



**Análisis del conflicto Ecuador-Colombia, desde Angostura marzo 2008 hasta Mataje
enero 2018; repercusiones sociológico-militares para el Estado**

Arias Pico, Wilfrido Virgilio y Sosa Salazar, Dennys Paul

Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología

Centro de Posgrados

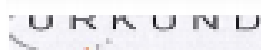
Maestría en Estrategia Militar Terrestre

Trabajo de titulación, previo a la obtención del título de Magíster en Estrategia Militar Terrestre

TCRN. DE E.M Gaona Abad, Robert Armando

29 de junio del 2020

INFORME URKUND



TESIS FINAL SOSA-ARIAS. FINAL-AGO-26.docx (D78246383

Constitucional Constitución de la República del Ecuador Leyes orgánicas Ley Orgánica de Defensa Nacional Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo Leyes ordinarias Ley de Seguridad Pública y del Estado Decretos ejecutivos Decreto Ejecutivo N. 633. Política de Defensa Nacional Planes Plan Nacional de Seguridad Integral

ANÁLISIS DEL CONFLICTO ECUADOR-COLOMBIA, DESDE ANGOSTURA MARZO 2008 HASTA MATAJE ENERO 2018; REPERCUSIONES SOCIOLÓGICO-MILITARES PARA EL ESTADO

TCRN. DE E.M Wilfrido V. Arias P.; TCRN. DE E.M Dennys P. Sosa S.

Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología

Centro de Posgrados

Maestría en Estrategia Militar Terrestre

Trabajo de titulación, previo a la obtención del título de Magister en Estrategia Militar Terrestre

Director del trabajo TCRN. DE E.M Robert Armando Gaona Abad

29 de junio del 2020

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA
CENTRO DE POSGRADOS

CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR

Certifico que el trabajo de titulación, "

Análisis del conflicto Ecuador-Colombia, desde Angostura marzo 2008 hasta Mataje enero 2018; Repercusiones sociológico-militares para el Estado"

fue realizado por el TCRN. DE E.M Wilfrido V. Arias P.; TCRN. DE E.M Dennys P. Sosa S.,

el mismo que ha sido revisado y analizado en su totalidad, por la herramienta de verificación de similitud de contenido; por lo tanto cumple con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, razón por la cual me permito acreditar y autorizar para que lo sustente públicamente.

Sangolquí, 02

de agosto del 2020

Firma:  TCRN. DE E.M ROBERT ARMANDO GAONA ABAD Director C.C.:

INFORME URKUND



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA
CENTRO DE POSGRADOS

CERTIFICACIÓN

Certifico que el trabajo de titulación, "Análisis del conflicto Ecuador-Colombia, desde Angostura marzo 2008 hasta Mataje enero 2018; repercusiones sociológico-militares para el Estado" fue realizado por los señores Arias Pico, Wilfrido Virgilio y Sosa Salazar, Dennys Paul, el mismo que ha sido revisado y analizado en su totalidad, por la herramienta de verificación de similitud de contenido; por lo tanto, cumple con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, razón por la cual me permito acreditar y autorizar para que lo sustente públicamente.

Sangolquí, 02 de agosto del 2020

Firma:

TCRN. DE E.M GAONA ABAD, ROBERT ARMANDO

Director



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA

CENTRO DE POSGRADOS

RESPONSABILIDAD DE AUTORÍA

Nosotros, Arias Pico, Wilfrido Virgilio y Sosa Salazar, Dennys Paul, con cédulas de ciudadanía n° 130431030-1, 170907217-5; declaramos que el contenido, ideas y criterios del trabajo de titulación: "Análisis del conflicto Ecuador-Colombia, desde Angostura marzo 2008 hasta Mataje enero 2018; repercusiones sociológico-militares para el Estado" es de nuestra autoría y responsabilidad, cumpliendo con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos, y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, respetando los derechos intelectuales de terceros y referenciando las citas bibliográficas.

Sangolqui, 29 de junio del 2020

Firma

.....
Arias Pico, Wilfrido Virgilio
TCRN. DE E.M
C.C.: 130431030-1

Firma

.....
Sosa Salazar, Dennys Paul
TCRN. DE E.M
C.C.: 1709072175



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA

CENTRO DE POSGRADOS

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Nosotros **Arias Pico, Wilfrido Virgilio** y **Sosa Salazar, Dennys Paul**, con cédulas de ciudadanía n° 130431030-1, 170907217-5; autorizamos a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar el trabajo de titulación: **"Análisis del conflicto Ecuador-Colombia, desde Angostura marzo 2008 hasta Mataje enero 2018; Repercusiones sociológico-militares para el Estado"** en el Repositorio Institucional, cuyo contenido, ideas y criterios son nuestra responsabilidad.

Sangolquí, 29 de junio del 2020

Firma

Arias Pico, Wilfrido Virgilio
TCRN. DE E.M
C.C.: 130431030-1

Firma

Sosa Salazar, Dennys Paul
TCRN. DE E.M
C.C.: 170907217-5

DEDICATORIA

El presente trabajo investigativo lo dedicamos principalmente a Dios, por ser el inspirador y darnos fuerza para continuar en este proceso de alcanzar uno de los anhelos más deseados en nuestro perfeccionamiento dentro de la carrera militar.

A nuestros padres, por su amor, trabajo y sacrificio en todos estos años, gracias a ustedes hemos llegado llegar hasta aquí y convertirnos en lo que somos. Ha sido el orgullo y el privilegio de ser sus hijas, son los mejores padres.

A nuestras esposas e hijos por estar siempre presentes, acompañándonos en nuestras ejecutorias, por ser nuestro apoyo moral en todo momento, pero sobre todo por ser el motor que guía nuestros pasos.

A todos quienes nos han brindado su apoyo y que han permitido que este trabajo llegue a feliz término, pero sobre todo a aquellos profesionales que nos abrieron las puertas y compartieron sus conocimientos.

TCRN. DE E.M Arias Pico, Wilfrido Virgilio

TCRN. DE E.M Sosa Salazar, Dennys Paul

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a Dios por haber bendecido nuestras vidas y guiado en cada uno de nuestros pasos.

A nuestros Padres ejemplo de rectitud, honestidad y trabajo quienes son las personas más importantes y a quienes nos debemos, por su cariño, dedicación, comprensión y consejos que nos han brindado durante toda nuestra carrera militar.

A nuestras adoradas esposas y a nuestros hijos que han sido el pilar fundamental en la consecución de los objetivos en esta sacrificada pero hermosa carrera de las armas, gracias por su comprensión, pero sobre todo gracias por su apoyo incondicional de siempre.

A nuestro Glorioso Ejército Vencedor del Cenepa por permitirnos ser parte de esta noble institución, por permitirnos ser profesionales formados en valores, principios y preceptos que nos permiten guiar con el ejemplo a nuestros subordinados.

TCRN. DE E.M Arias Pico, Wilfrido Virgilio

TCRN. DE E.M Sosa Salazar, Dennys Paul

Índice general

Certificación del director del director	_____	¡Error! Marcador no definido.
Autorización de publicación	_____	¡Error! Marcador no definido.
Dedicatoria	_____	6
Agradecimiento	_____	7
Resumen	_____	12
Introducción	_____	14
Capítulo primero	_____	16
1 El problema	_____	16
identificación del problema.	_____	16
formulación del problema.	_____	18
preguntas de investigación.	_____	18
objeto de estudio	_____	19
campo de acción.	_____	19
delimitación de la investigación.	_____	19
justificación de la investigación.	_____	20
objetivos de la investigación	_____	21
Capítulo segundo	_____	22
2 Marco teórico	_____	22
Antecedentes de la investigación	_____	22
Fundamentación teórica	_____	26
Base legal	_____	55
Hipótesis	_____	63
Sistema de variables	_____	63
Conceptualización y operacionalización de las variables	_____	64

Capítulo tercero	65
3 Marco metodológico	65
Enfoque de la investigación	65
Tipo de investigación	65
Población	67
Muestra	67
Métodos de investigación	68
Técnicas de recolección de datos	69
Instrumentos de recolección de datos	70
Técnicas para el análisis e interpretación de datos	70
Capítulo cuarto	72
4 Desarrollo de los objetivos	72
Primer objetivo específico	72
Segundo objetivo específico	75
Tercer objetivo específico	77
Cuarto objetivo específico	81
Quinto objetivo específico	85
Conclusiones generales	89
Capítulo quinto	91
5 Propuesta	91
Introducción	91
Bases de la propuesta	92
Desarrollo de la propuesta	95
Validación de la propuesta	113
Capítulo sexto	115

6 Conclusiones y recomendaciones	115
conclusiones	115
recomendaciones	116
Bibliografía	117

Índice de tablas

Tabla 1. <i>Plan estratégico de las Fuerzas Armadas 2010-2021</i> _____	45
Tabla 2. <i>Objetivos Nacionales de desarrollo</i> _____	51
Tabla 3. <i>Pilares del plan binacional</i> _____	52
Tabla 4. <i>Líneas de acción - objetivo 1</i> _____	104
Tabla 5. <i>Líneas de acción - objetivo 2</i> _____	106
Tabla 6. <i>Líneas de acción - objetivo 3</i> _____	107
Tabla 7. <i>Líneas de acción - objetivo 4</i> _____	109
Tabla 8. <i>Líneas de acción - objetivo 5</i> _____	110
Tabla 9. <i>Actividades de monitoreo</i> _____	112

Índice de figuras

Figura 1. <i>Estructura orgánica por procesos</i> _____	42
Figura 2. <i>Estructura orgánica.</i> _____	44
Figura 3. <i>Ordenamiento jurídico</i> _____	95

RESUMEN

El presente trabajo tuvo como objetivo determinar las repercusiones sociológico-militares para el Ecuador debido al conflicto diplomático desencadenado tras la vulneración del territorio ecuatoriano, en la zona de Angostura y reavivada con los últimos acontecimientos sucedidos en Mataje. Parte de la identificación de la problemática de la inseguridad constante en la frontera y la presencia de atentados registrados en las Fuerzas Armadas. Para lo cual se partió del marco teórico que sustenta el desarrollo de la investigación. La metodología empleada tiene enfoque cualitativo de tipo exploratorio, descriptivo y explicativo. Se aplicó técnicas de recopilación de información bibliográfica y una entrevista a comandantes encargados de la seguridad de la frontera. Los resultados permitieron conocer que existe la presencia de grupos irregulares, cultivo de marihuana, producción de droga. Así como falta de capacidad operativa de las Fuerzas Armadas debido al escaso apoyo del gobierno en la dotación de recursos para la compra de insumos y materiales. Condiciones que han afectado socialmente a los habitantes de la zona de la frontera, ya que viven en condiciones precarias por la falta de fuentes de empleo y servicios básicos. Por tanto, se plantea una propuesta de estrategias militares acorde a la normativa de seguridad vigente y con la participación de todas las entidades gubernamentales.

PALABRAS CLAVES:

- **CONFLICTO DIPLOMÁTICO**
- **FRONTERA ESTATAL**
- **FUERZAS ARMADAS**
- **VULNERACION FRONTERIZA**
- **ESTRATEGIAS MILITARES**

ABSTRACT

The present work aimed to determine the sociological-military repercussions for Ecuador due to the diplomatic conflict unleashed after the violation of the Ecuadorian territory, in the Angostura area and rekindled with the latest events in Mataje. Part of the identification of the problem of constant insecurity on the border and the presence of attacks registered in the Armed Forces. For which the theoretical framework that supports the development of the research was started. The methodology used has a qualitative, exploratory, descriptive and explanatory approach. Bibliographic information gathering techniques and an interview with commanders in charge of border security were applied. The results allowed to know that there is the presence of irregular groups, marijuana cultivation, drug production. As well as lack of operational capacity of the Armed Forces due to the limited support of the government in the endowment of resources for the purchase of supplies and materials. Conditions that have socially affected the inhabitants of the border area, since they live in precarious conditions due to the lack of sources of employment and basic services. Therefore, a proposal for military strategies is proposed in accordance with current security regulations and with the participation of all government entities.

KEYWORDS:

- **DIPLOMATIC CONFLICT**
- **STATE BORDER**
- **ARMED FORCES**
- **BORDER VIOLATION**
- **MILITARY STRATEGIES**

INTRODUCCIÓN

Las relaciones diplomáticas entre Ecuador y Colombia se han visto quebrantadas en los últimos años, tal es el caso de marzo de 2008 que se registró la destrucción del campamento de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) por parte del ejército colombiano. Sumado a ello en el año 2018 un coche bomba destruyó un cuartel policial en la localidad de Mataje, que dejó 30 policías heridos. Durante ese periodo sucedieron nuevos atentados que sin duda han vulnerado la soberanía del Estado, la seguridad del personal de las Fuerzas Armadas y por su puesto la seguridad de los habitantes. Razón por la cual se ha considerado pertinente realizar un análisis del conflicto de los dos periodos y la determinación de sus repercusiones sociales y militares.

El presente trabajo está conformado por seis capítulos que se describen a continuación:

En el primer capítulo consta de la identificación del problema, las preguntas de investigación, las delimitaciones y los objetivos que guían el trabajo.

En el segundo capítulo se recoge toda la información teórica relacionada al tema de estudio, así como también toda la base legal vigente en el país. Se incluye en planteamiento de la hipótesis y el sistema de variables.

En el tercer capítulo se define la metodología, identificando el enfoque y tipo de investigación. De igual modo se puntualiza la población y muestra para el desarrollo del trabajo de campo, junto con las técnicas e instrumentos de recopilación.

El cuarto capítulo se enfoca en el desarrollo de cada uno de los objetivos planteados, para lo cual se parte de una introducción, se define el conocimiento del hecho, para continuar con el análisis y el desarrollo de conclusiones parciales.

Finalmente, en el capítulo cinco se plantea una propuesta de estrategias militares, considerando las bases o marco legal, así como los valores y principios. Se

especifica los roles que deben ejercer las Fuerzas Armadas con respecto a la seguridad de la frontera y los intereses nacionales que persigue la propuesta. En base a los problemas identificados se plantean objetivos, estrategias, líneas de acción y actividades de seguimiento. Se incluye la validación de la propuesta.

CAPÍTULO PRIMERO

1 EL PROBLEMA

Identificación del Problema.

La inseguridad es una condición que determina la forma de vida de las poblaciones. Si bien los centros urbanos parecieran tener una estructura de seguridad más organizada, es en las zonas de frontera en donde se evidencia en mayor medida, debido al sinnúmero de problemáticas sociales como la delincuencia, narcotráfico, conformación de grupos irregulares y la falta de implementación de una política pública eficaz que permita garantizar la seguridad del territorio y la de los ciudadanos.

La injerencia del ejército colombiano en la zona de Angostura el 1 de marzo de 2008, con el pretexto de destruir un campamento de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), en el cual resultó muerto Raúl Reyes, quién en ese entonces era el segundo al mando de este grupo, marca el inicio de un conflicto en la relación diplomática entre los países de Ecuador y Colombia. Esta situación puso en evidencia la ausencia de comunicación y coordinación de los ejércitos colombiano y ecuatoriano para controlar y mantener segura la zona de frontera.

Paz y Miño (2008) explica que, a raíz de esta situación, el entonces Presidente Rafael Correa realizó la denuncia de la violación al territorio ecuatoriano, tomó una serie de medidas entre las que se encuentran: el retiro del Embajador en Bogotá, la expulsión del Embajador Colombiano de Quito, movilización de tropas militares para asegurar todo el cordón fronterizo entre otras.

Además, solicitó una reunión urgente de los países que conforman la Organización de Estados Americanos (OEA), en la cual fueron desestimados los intentos de justificar esta acción por parte de quién ejercía las funciones de Presidente de Colombia, Álvaro Uribe, señalando los posibles nexos del Gobierno Ecuatoriano con las FARC. Como resultado de esta reunión, la OEA reconoció la existencia de la violación de la soberanía del territorio ecuatoriano e invitó a los dos

países a restaurar sus relaciones diplomáticas. (Declaración de XX Cumbre del Grupo de Río, 2008)

A raíz de estos hechos, las relaciones entre Ecuador y Colombia continuaron manteniéndose inestables pese a los acuerdos establecidos en la Declaratoria de la XX Cumbre del grupo de Río. Al día siguiente, Rafael Correa denunció la incursión de grupos militares colombianos irregulares en el territorio ecuatoriano, manifestando que tomaría acciones incluso militares de ser necesario.

Pese a haber logrado cierta estabilidad en la relación entre Ecuador y Colombia, esta se ve afectada por la constante presencia de grupos irregulares que afectan la vida de la frontera. Sí el proceso de Paz entre el Gobierno Colombiano y las FARC iniciado en el año 2016, generaba alguna esperanza de estabilidad para las zonas fronterizas, estas se vieron debilitadas por la existencia de facciones rebeldes que no muestran interés en dejar las armas, poniendo en peligro la seguridad de las poblaciones periféricas. (Valdivieso, 2018)

En este sentido, pareciera que la violencia es una constante en las zonas de frontera, demandando cada vez más la toma de acciones por parte de las fuerzas de seguridad representadas en las Fuerzas Armadas (FF.AA). Una vez más sucedieron hechos que alteraron la seguridad del Estado, el 23 de enero de 2018 un coche bomba destruyó un cuartel policial en la localidad de Mataje, dejando 30 policías heridos. El mes de marzo se sucedieron una serie de atentados dirigidos principalmente a las instituciones encargadas de mantener la seguridad en el país como son las FF.AA.

Estos hechos se atribuyen a disidentes de las FARC e incluso a personas relacionadas con los carteles de la droga mexicanos. Esto como efecto del incremento de las incautaciones de droga realizadas en los últimos tiempos. La situación de la frontera continúa siendo mediada por problemáticas sociales que atentan contra la seguridad de la población y pone en entredicho la capacidad de las Fuerzas Armadas para reaccionar de manera efectiva frente a estos hechos.

Estos acontecimientos violentos fueron subiendo de tono, afectando también a las FF.AA, con el fallecimiento de cuatro miembros de la Infantería de Marina por la detonación de un artefacto explosivo mientras se encontraban ejecutando operaciones militares de seguridad en el sector.

En este contexto, Valdivieso (2018) manifiesta que el acontecimiento que quizás puso en evidencia la falta de una planificación efectiva para salvaguardar la seguridad en la frontera, fue el secuestro de los tres periodistas de diario “El Comercio”, el 26 de marzo, y su posterior asesinato que fue confirmado por el gobierno ecuatoriano el 13 de abril. La conmoción social generada por este hecho a escala nacional e incluso internacional, y la falta de claridad en las acciones tomadas desde el gobierno, FF.AA y Policía Nacional (P.N) para recuperar a los secuestrados con vida deterioraron la imagen de estos actores por la ausencia de una verdadera política de seguridad.

Sumado a esto, las versiones contradictorias de los Gobierno de Ecuador y Colombia respecto al desarrollo de los acontecimientos, así como las supuestas acciones puestas en marcha, solo muestran la realidad de la falta de coordinación, planificación de las dos naciones para preservar la seguridad y bienestar de las poblaciones fronterizas.

Formulación del Problema.

¿Cuáles son las repercusiones sociológico-militares para el Ecuador posterior al conflicto diplomático desencadenado tras la vulneración del territorio ecuatoriano, en Angostura y reavivada con los últimos acontecimientos sucedidos en Mataje?

Preguntas de Investigación.

¿Cuáles son los sucesos que caracterizan el conflicto diplomático entre Ecuador y Colombia desde Angostura hasta Mataje?

¿Cuáles son las problemáticas que experimentan el Estado Ecuatoriano para lograr una efectiva seguridad en la frontera con Colombia?

¿Cuáles han sido los problemas sociales más comunes y de mayor afectación en las poblaciones de Angostura y Mataje?

¿Qué estrategias militares debería implementar el Estado Ecuatoriano para asegurar la zona de frontera y combatir las diferentes problemáticas sociales presentes en las poblaciones fronterizas de las provincias de Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos?

¿Qué instituciones deberían participar, en el desarrollo de proyectos que ayuden a minimizar los problemas sociales característicos de la población fronteriza de esta zona?

Objeto de Estudio

Conflicto Ecuador-Colombia desde Angostura Marzo 2008 hasta Mataje Enero 2018.

Campo de Acción.

Efectos sociales y militares (Sociedad Civil y FF.AA) ocasionados por la falta de seguridad del Estado en la frontera norte.

Delimitación de la Investigación.

Delimitación Temática

La investigación se desarrollará en base al análisis del conflicto Ecuador-Colombia tomando en cuenta los hechos sucedidos desde marzo del 2008 en Angostura hasta enero del 2018 en Mataje, en base a la repercusión sociológica-militar para el estado.

Delimitación Espacial

Para comprender el contexto de la problemática existente y que posteriormente permita establecer las repercusiones sociológico–militares para el Estado Ecuatoriano, será importante analizar los hechos acontecidos del conflicto entre Ecuador y Colombia desde Angostura hasta Mataje.

Delimitación Temporal.

En lo relacionado al espacio temporal, será importante analizar los hechos suscitados desde el 01 de marzo de 2008 en Angostura hasta los últimos acontecimientos desarrollados el 13 de abril de 2018 en Mataje.

Justificación de la Investigación.

El proyecto sobre el análisis del conflicto diplomático entre los países de Ecuador y Colombia sucedida a raíz de la incursión del Ejército Colombiano en territorio ecuatoriano, en el marco de una operación previamente planificada para destruir un campamento de las FARC, en el cual falleció Raúl Reyes, segundo al mando de este grupo irregular, es importante para poder establecer las condiciones en las que operan las FF.AA para garantizar la seguridad en la frontera.

Permite tener una perspectiva general respecto a los diferentes hechos que en mayor o menor medida han generado situaciones de tensión entre ambas naciones y la manera en que estas han sido manejadas. Además, el análisis de estos hechos servirá de base para establecer el tipo de acciones militares que se pudieran implementar para combatir la inseguridad en la frontera norte y en consecuencia procurar una mejor calidad de vida para estas poblaciones, por medio de mecanismos que ayuden a combatir las diferentes problemáticas sociales producto de la pobreza generalizada de estas zonas.

Dentro de este estudio también se busca encaminar acciones de planificación sobre el tipo de estrategias de planificación que el Estado Ecuatoriano debe

implementar para evitar que el territorio nacional sea vulnerado de nuevo, ya sea por la injerencia del Ejército de Colombia o por la presencia de grupos irregulares relacionados con el narcotráfico, los mismos que incrementan los índices de violencia e inseguridad en las poblaciones más vulnerables, generando problemas sociológico-militares en la región para el Estado.

Objetivos de la investigación

Objetivo general

Determinar las repercusiones sociológico-militares para el Ecuador debido al conflicto diplomático desencadenado tras la vulneración del territorio ecuatoriano, en la zona de Angostura y reavivada con los últimos acontecimientos sucedidos en Mataje.

Objetivos específicos

Describir los sucesos que caracterizan al conflicto diplomático entre Ecuador y Colombia desde Angostura hasta Mataje.

Establecer las problemáticas que experimenta el Estado Ecuatoriano para lograr una efectiva seguridad en la frontera con Colombia.

Determinar los problemas sociales que han afectado en mayor medida a las poblaciones fronterizas de las provincias de Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos.

Proponer estrategias militares que debería implementar el Estado Ecuatoriano para asegurar la zona de frontera y combatir las diferentes problemáticas sociales presentes en este territorio.

Proponer la participación de todas las entidades gubernamentales, en el desarrollo de proyectos que ayuden a minimizar los problemas sociales característicos de la población fronteriza de esta zona.

CAPÍTULO SEGUNDO

2 MARCO TEÓRICO

Antecedentes de la investigación

El conflicto y vulnerabilidad del Estado Ecuatoriano por los acontecimientos desarrollados por la incursión del Ejército Colombiano ha sido un tema estudiado por muchos investigadores, tal es así que en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) sede Ecuador se identificó un trabajo realizado por Moncayo, Santacruz, & Ortega (2010) con el título: “Desplazamiento forzado interno en Ecuador: el caso de la frontera norte.” El propósito principal de éste trabajo fue realizar una caracterización del desplazamiento interno en las tres provincias fronterizas del país (Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos).

Las conclusiones de ésta investigación se enfocan a la existencia de problemas en la frontera ecuatoriana a consecuencia de factores externos como la presencia de grupos armados irregulares, delincuencia organizada, combates entre las fuerzas del orden colombianas con estos grupos armados irregulares, cultivos ilícitos y otros aspectos evidenciados a nivel interno que han provocado inseguridad, amenazas, asesinatos, secuestros y otros. Esto ha ocasionado que los habitantes se vean obligados a desplazarse hacia otros sectores. Por tanto, se identificó tres tipos de desplazamiento: por presencia de grupos armados, por delincuencia organizada y por megaproyectos, que de alguna manera llegan a vulnerar los derechos a la propiedad y al trabajo.

Otra de las investigaciones encontradas en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede Ecuador, realizada por Amaya (2014), se titula: “Geopolítica de las FARC. La frontera Ecuador-Colombia: escenario de relacionamiento, tensión y cooperación en la cuestión de la seguridad fronteriza, 1995-2014”. El objeto de este trabajo es el análisis de los aspectos que motivaron a las FARC a trasladarse hacia la frontera entre Ecuador y Colombia en San Lorenzo y Tumaco, desde el punto de vista de la geopolítica; así como a establecer los efectos para el desarrollo de dichos lugares.

La investigación concluye que las FARC se ha movilizó hacia la frontera, debido a la necesidad de supervivencia y para continuar en la toma del poder político por medio de las armas, lo cual ha provocado repercusiones políticas y militares. Desde el punto de vista geográfico las FARC se han distribuido de tal forma que puedan refugiarse, alcanzar un potencial económico y puedan actuar eficientemente en sus operaciones ilegales. Desde la década de los 90 se ha incrementado los cultivos de coca y el tráfico ilícito de drogas, que sirvieron para la compra de armas. Pese a la implementación de políticas antinarcoóticos no se ha obtenido resultados que permitan mostrar una disminución considerable de la inseguridad y a la vez han generado conflictos políticos entre ambos países. Situación que hasta el 2014 ha mejorado.

Continuando con la temática, se encontró otra investigación realizada en la Universidad Andina Simón Bolívar por Moscoso (2014), con el título: "Ecuador y Colombia. Caso de estudio Conflicto Angostura 2008-2011 y la ruptura de la paz democrática ante la amenaza a la seguridad". El objetivo de este trabajo se enmarca en realizar un análisis y descripción de los aspectos que caracterizaron las relaciones bilaterales entre Ecuador y Colombia con respecto a la crisis de Angostura en el año 2008. La metodología utilizada es el estudio de caso, el cual permite investigar hechos que son posibles de establecer cómo ocurren, tomando en consideración, varias perspectivas.

Se concluyó que el conflicto de Angostura ha demostrado que los aspectos políticos y estratégicos son componentes esenciales en el distanciamiento bilateral. El acceso que le ha permitido Colombia a EEUU ha estimulado la inseguridad en el Ecuador y todos los países de la región y al mismo tiempo ha provocado que el Estado rechace la influencia hegemónica impuesta por el entonces presidente Álvaro Uribe. Esto conllevó a reforzar la seguridad, internacionalizar el problema con la finalidad de obtener apoyo regional para combatir ésta configuración geopolítica presente.

El autor Valdivieso (2018), de acuerdo a una investigación titulada "A diez años de la crisis diplomática entre Ecuador, Colombia y Venezuela: oscilaciones en la frontera" menciona que "la persecución dirigida hacia la narco-guerrilla, por el

gobierno de turno regido por el ex presidente Álvaro Uribe de Colombia en el año 2008, significó una amenaza en el cual se involucra al tratado de paz que se mantiene en la zona sudamericana”. Los acontecimientos de disputa se relacionan principalmente por limbo territorial, es decir por las zonas limítrofes, en las cuales se asientan grupos irregulares, fuera del alcance y control por parte del estado colombiano, sin embargo, se ha tratado de buscar estrategias de acercamiento y fomentar la paz.

De acuerdo a la investigación realizada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede Ecuador, copilado por Grace Jaramillo, cuyo título es “Construyendo Puente entre Colombia y Ecuador” En consecuencia, en el trabajo, se hace referencia al rompimiento de las relaciones bilaterales con Colombia y Ecuador a raíz de la incursión militar en Angostura el 1 de marzo del 2008, evento en el cual fueron abatidas 25 personas, incluyendo el jefe guerrillero Raúl Reyes, un soldado colombiano, cuatro mexicanos y un ecuatoriano. Esto se consideró un hecho de violación a la soberanía e integridad territorial del Ecuador, debido a que se insertó en suelos ecuatorianos, para desarrollar dicha masacre; sin previa comunicación al gobernante del Ecuador, en el entonces el economista Rafael Correa (FLACSO, 2009).

La soberanía del Ecuador, se ha puesto en riesgo, tomando en cuenta que cualquier decisión que se tome en torno a temas fronterizos y las relaciones con las FARC, también concierne al estado ecuatoriano. Por tanto, se determinó que los temas de seguridad y límites territoriales también es competencia del estado ecuatoriano, y cualquier tergiversación afecta negativamente a la soberanía del Ecuador.

En otra de las investigaciones, con respecto al tema de angostura y las estrategias de defensa nacional, la Escuela Politécnica del Ejército, a través del autor Juan Carlos López, proponen la tesis “Estudio prospectivo al año 2016, sobre el narcotráfico y su incidencia en las FF.AA.”, con el objetivo de estudiar los hechos que han originado los desfases entre los estados colombo-ecuatoriano, desde angostura , en el cual se hace énfasis en que ningún estado puede mantenerse aislado de las dinámicas internacionales, ya que el Ecuador se encuentra inmerso en las redes

transnacionales de narcotráfico, debido a la cercanía con Colombia y Perú, países que son los principales productores de cocaína (López J. , 2012).

En otra de las investigaciones realizadas por el Periódico Plan V, titulado “ El desangre blanco en el río Mataje” se hace mención a los 2 acontecimientos de masacre acaecidos entre enero y marzo del 2018 en las zonas ecuatorianas, en el cual se vieron afectados el cuartel de la policía de San Lorenzo y militares ecuatorianos, estos se relacionan con la influencia de bandas de narcotraficantes que defienden las operaciones ilegales de narcotráfico en la provincia de Esmeraldas, la zona limítrofe con Colombia (PlanV, 2018).

Con respecto a los eventos suscitados en la provincia de Esmeraldas, se puede evidenciar una clara debilidad por parte del gobierno central, y el estado colombiano, al no poder ejercer control sobre estos grupos irregulares, y sobre todo la vulnerabilidad latente a la que se ve expuesta de la población en el tema de seguridad. Por lo que se aduce que ningún tratado de paz, frenara este tipo de conflictos. Bajo el análisis de todos los elementos que han estado enmarcados al conflicto fronterizo, se pretende conocer los orígenes de los mismos, y conocer las secuelas en la defensa externa con los militares y la respuesta del Estado Ecuatoriano.

De esto se concluye que, tras pasar varios años del evento ocurrido en Angostura en el año 2008, de violación territorial por parte de Colombia, las relaciones diplomáticas se mantuvieron estables; sin embargo, la situación limítrofe mantiene una brecha lejos de solucionarse. En el año 2016 el gobierno colombiano inicio un proceso de paz con las FARC, situación que provocó rechazo por parte de algunos grupos, con respecto al avance de tratado de paz. Con respecto a aquello se evidencio el desplazamiento de grupos rebeldes hacia las fronteras, debido a que el gobierno colombiano, implemento medidas de seguridad interna. Dicho, acontecer ha deteriorado significativamente el estilo de vida de las localidades que se encuentran en estas zonas limítrofes colombo-ecuatoriano, ya que la violencia está inmersa en el diario vivir.

Por consiguiente, estas investigaciones demuestran que en la frontera colombo – ecuatoriana se han mantenido los problemas por la presencia de grupos irregulares, los mismos que se han agravado hasta la actualidad. Resultados que sirven de referencia o guía para el presente desarrollo investigativo, el planteamiento del problema, la metodología empleada para realizar un análisis y la determinación de las repercusiones sociológicas y militares para el Estado.

Fundamentación teórica

Fundamentación general

La fundamentación teórica general está determinada por el conflicto o enfrentamientos ocasionados por diversos factores. Se conjuga con la teoría realista en la seguridad nacional que establece el actuar de una persona de forma egoísta, afectando las relaciones internacionales entre los estados. Dichas teorías se encuentran relacionadas con el presente tema de investigación ya que se ha evidenciado la existencia de conflictos entre los países vecinos Ecuador y Colombia, debido a la intervención del ejército colombiano en el campamento de las FARC. De allí que se aplica la teoría realista, en la que prevalece el interés por defender su propia seguridad, sin tomar en cuenta las relaciones con las demás naciones.

Conflicto

Se refiere a la situación permanente de oposición, desacuerdo o lucha entre personas o cosas, hecho en el que no se sabe qué o cómo reaccionar ante un evento conflictivo ocasionado por diversos factores. Enfrentamiento, contraposición son términos característicos de un conflicto entre personas, grupos, evento que puede originarse por situaciones sociales, políticos o bélicos; así también surge diferencias por las causas que originan el suceso estas pueden ser por ideas, opiniones, sentimientos y otros (Domínguez & Lino, 2001).

Por el contrario Cano (2014), menciona que el conflicto se origina a raíz de la “existencia de dos o más participantes individuales o colectivos, quienes muestran conductas internas o externas incompatibles” (págs. 120-121); esto con la finalidad

de prevenir, obstruir, interferir o perjudicar como resultado observable de una incompatibilidad relativa de metas, posiciones, medios, valores, estrategias o tácticas que involucra la aplicación del poder de uno sobre otro, en un ambiente de deserción.

El conflicto bajo nuestra perspectiva nace de la interacción entre personas o grupos; en la cual, cualquiera de las dos partes, percibe a la otra como una amenaza para el logro de metas o para poder satisfacer una necesidad; situación que produce la incompatibilidad de objetivos por lo que no garantiza una relación efectiva satisfactoria; sus causales se derivan de varios factores o disputas en torno a aspectos políticos, sociales, culturales, así también por opiniones, ideas, experiencias, conocimiento y otras.

Conflictos políticos

El sistema político está caracterizado por una infinidad de conflictos que se radican en la distribución de ingresos, intervención del estado en la economía de un país, diplomacias, interacción con países vecinos, relaciones estado-iglesia, o por conflictos de naturaleza lingüística, étnica y más ; que dan lugar a la lucha por el dominio de las acciones; como consecuencia surgen rompimientos diplomáticos entre naciones, tomas de territorios, o en su defecto ocasionan guerras, siendo esta la manera más ineficaz de regular o limar las discrepancias entre las naciones (Bobbio & Matteucci, 2011).

Para Americe & Alarcón (2007), mencionan que “en general el tema de conflicto político yace de una interacción entre los antagonistas, dentro de un sistema” (págs. 78-79) , es decir se plantea una confrontación de las partes debido a que cada parte aspira a ocupar en el futuro una posición que es incompatible con las aspiraciones de la otra, por lo que las dos partes tienen conscientes de dicha incompatibilidad .

A raíz de estas afirmaciones será posible entender el manejo de la política exterior colombiana y ecuatoriana para dar una explicación clarificada con respecto a las decisiones y posiciones adoptadas por ambos países; dando mayor enfoque ante la agresión armada en “Angostura”. Evento en el cual, el uso de la fuerza por parte de

Colombia se dio en base a una política realista que estuvo bajo la influencia de la doctrina de seguridad de los Estados Unidos, denominada: “preemptive strike doctrine” que traducida al español significa “doctrina del ataque preventivo” que fue adoptada por la administración George W. Bush después de los atentados del 11 de septiembre del 2001.

Realismo y neorrealismo “preemptive strike doctrine”

Los estados o naciones se desarrollan y operan en base a un círculo de autoayuda debido a la característica anárquica que posee el sistema internacional, en el que cada estado debe apoyarse en sus propios recursos para salvaguardar y proteger sus intereses.

Teoría realista en la seguridad nacional

Esta teoría proviene desde la corriente política definida por Nicolás Maquiavelo, seguidamente adoptado por Thomas Hobbes, Jean Jacques y Friedrich Meinecke en el cual sus ideas han enriquecido a la teoría realista en las relaciones internacionales de los países, los cuales hacen énfasis que toda persona o individuo debe actuar, en mayor o menor medida, de manera egoísta; situación que conlleva a la tendencia que conduce al conflicto, la teoría realista en la seguridad nacional hace referencia a que el principal objetivo de los estados interesados está basado en cómo la posición y el comportamiento afectará en las relaciones de las naciones (Griffiths, 2011).

En el año 1940 en Washington de los Estados Unidos, definieron la seguridad nacional en términos excesivamente reducidos y militares, en el cual el sistema político destacó que es más eficaz focalizar la atención de un público desinteresado, en amenazas militares reales; es decir se llegó a un consenso de que es más fácil solucionar asuntos externos con la aplicación de la fuerza militar; que tratar de concordar o a mediar en el uso de otros medios de influencia que los que se pueda emplear (Calvo, 2013).

Por lo que, en términos de interés del estado el realismo enfatiza al poder y la seguridad nacional como uno de los más principales a preservar; a consecuencia de que los países con mayor concentración de poder y dominio suelen utilizar estrategias de persuasión contra otros estados, generando desconfianza mutua lo cual provoca competencia por preservar su propia seguridad y por otro lado por mantener la concentración de poder para no perder espacios.

Es así como a raíz de las estrategias disuasivas de seguridad nace la “preemptive strike doctrine” con la finalidad de afrontar nuevos retos y desafíos; partiendo de una necesidad global de vinculación de la misma, tomando en cuenta que el mantenimiento y la defensa de la democracia continental, significan las piezas claves para la seguridad estadounidense y la posición en el sistema internacional. Tal es así que, Colombia se involucró decididamente con tal doctrina al encontrarse en medio de un conflicto interno que comprometía su seguridad nacional dando lugar a los eventos en el año 2008 en Angostura, provincia de Sucumbíos, en Ecuador, donde fallecieron cuando menos 25 personas, en la que la soberanía del Ecuador fue violentada por Colombia, así también de otro hecho ocurrido en la Provincia de Esmeraldas, Mataje el 7 de enero del 2018 (Delgado, Ecuador: Angostura a los dos años, 2010).

Según Cadena (2011), “La utilización de la doctrina de guerra preventiva constituye un serio problema” (pág. 147) , ya que justificada en el derecho a la defensa de un Estado frente a cualquier amenaza, al momento de que se neutralice o suceda la acción, no importa que los derechos de los terceros se vean vulnerados con tal de defender un estado por lo que contrae un grave problema, no solo para la estabilidad regional del Ecuador, sino también para la estabilidad del sistema internacional.

El conflicto ecuatoriano-colombiano ha sido influenciada por la desconfianza del gobierno colombiano en la revolución ciudadana, quienes consideran que el sistema de gobierno ecuatoriano tiene lasos cercanos a las guerrillas marxistas-leninistas, como por la falta de capacidad de la fuerza pública ecuatoriana de hacer respetar la soberanía del territorio nacional, lo que ha generado un sinnúmero de repercusiones en el ámbito social para las población de las provincias de

Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos, y militar para el personal profesional que cumple su misión de protección de fronteras en estas localidades.

Es importante también considerar el proceso de paz entre el Gobierno colombiano con las FARC-EP, quienes por más de 50 años han tenido en zozobra a la población rural y fronteriza, pero que al mismo tiempo ha conllevado al incremento de las amenazas y riesgos generados por la aparición de grupos de disidentes y de los carteles de la droga, aumentando los problemas sociales así como los niveles de inseguridad en las poblaciones fronterizas, considerando que en la actualidad estos territorios se han convertido en lugares obligados de paso, centros de procesamiento y acopio de drogas.

Fundamentación específica

Constitución del Ecuador 2008

La Constitución del Ecuador, promulgada en Montecristi el año de 2008, en su artículo 1, señala que: “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 16)

Esto significa que el Estado Ecuatoriano tiene la obligación y el derecho de proteger su territorio de cualquier tipo de intervención que atente contra la seguridad e integridad nacional. Para su cumplimiento se apoya en las FF.AA., salvaguardando las fronteras de posibles intervenciones extranjeras sean estatales o producto de la injerencia de grupos irregulares.

En este sentido, en artículo 141 establece que es el Presidente de la República quien ejerce la Función Ejecutiva y se convierte en el Jefe del Estado y de Gobierno, por tanto, asume la responsabilidad de la administración pública, lo que implica que es el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, por lo que como parte de sus competencias se encuentra al tanto de las acciones realizadas para garantizar la seguridad y defensa del territorio ecuatoriano, espacio aéreo y marítimo.

Es así que en el artículo 147, numeral 17, se especifica que como parte de las atribuciones y deberes de quien ejerce la presidencia de la República se encuentra: “velar por el mantenimiento de la soberanía, de la independencia del Estado, del orden interno y de la seguridad pública, y ejercer la dirección política de la defensa nacional”. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 87) Para su cumplimiento se vale de dos instancias específicas: la defensa interna es competencia de la Policía Nacional, mientras que la seguridad externa corresponde a las Fuerzas Armadas.

En concordancia con lo ya mencionado, en el artículo 158, se establece que las Fuerzas Armadas, tienen como misión esencial, defender la soberanía e integridad del territorio. Además, el artículo 261, numeral 1 menciona que el Estado tendrá plena injerencia en la defensa nacional, protección interna y orden público. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Como se puede apreciar, en los artículos presentados la defensa y seguridad nacional es un tema fundamental dentro de la Carta Magna para asegurar que el Estado Ecuatoriano cumpla y haga cumplir la soberanía de su territorio, evitando injerencias que atenten contra la seguridad y bienestar de las poblaciones, a través de políticos promotores a fin de asegurar y preservar la seguridad humana y multidimensional.

Ley Orgánica de Defensa

La Ley Orgánica de Defensa, fue publicada en el Registro Oficial el 19 de enero de 2007, cuya última modificación se realizó el 28 de septiembre de 2009, y se encuentra vigente en la actualidad. (Ministerio de Defensa, 2015) Según se especifica en el artículo 1, el objeto y la finalidad es determinar “las misiones de los órganos de la defensa nacional, establece su organización y fija sus atribuciones, así como la relación de mando y subordinación de sus componentes”. (Ley Orgánica de Defensa, 2007, pág. 2)

En este sentido, a fin de evitar cualquier tipo de mal interpretación, en este marco legal se especifica claramente el rol que cada uno de las instituciones que forma parte de las Fuerzas Armadas, están llamadas a cumplir para garantizar la protección de todo el territorio nacional. Es así, que en el artículo 2 se establece que las funciones que deben cumplir son: “conservar la soberanía nacional, defender la integridad, la unidad e independencia del Estado y garantizar el ordenamiento jurídico y democrático del estado social de derecho”. (Ley Orgánica de Defensa, 2007, pág. 2)

Como se puede observar es competencia exclusiva de las FF.AA la protección y defensa de la soberanía nacional. Sumado a esto se les atribuye la competencia de colaborar en acciones enfocadas en lograr el desarrollo social y económico del país. Así como en aquellas relacionadas a la seguridad nacional y se encuentren debidamente reguladas dentro de la legislación nacional.

En el artículo 6 se menciona que los órganos que trabajan en el ámbito de la Defensa Nacional son: Consejo de Seguridad Nacional, Ministerio de Defensa Nacional, Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea, Órganos reguladores de la situación militar y profesional del personal de las FF.AA, Órganos asesores, Entidades adscritas, dependientes y de apoyo. (Ley Orgánica de Defensa, 2007) Cada una cumple una función específica en miras a garantizar la protección del territorio nacional, estas entidades trabajan de manera organizada dependiendo del tipo de incidentes o problemáticas que deban ser enfrentados, tomando en cuenta que es el Presidente de la República quien cumple el rol de Comandante en Jefe.

Los artículos 15 y 16 explican claramente que el Comando Conjunto de las FF.AA. es quién tiene a su cargo los procesos de planificación, preparación y conducción de las distintas estrategias que se implementarán para dar paso a la ejecución de operaciones militares cuando el caso lo amerite. Además, al ser conocedores de los aspectos que implica la defensa nacional, tienen bajo su jurisdicción el asesoramiento sobre el tipo de políticas militares o de guerra que implementará el Estado para preservar su soberanía.

Ley de Seguridad Pública del Estado

La Ley de seguridad Pública y del Estado publicada en el año 2009 y modificada al 2014, tiene como finalidad la regulación de la seguridad integral del Estado y de todas las personas que se encuentran dentro del país, de tal forma que se proporcione garantías y respeto de los derechos individuales y colectivos, por medio del Sistema de Seguridad Pública y del Gobierno. El Estado es el encargado de proveer protección a todos los ciudadanos dentro del territorio nacional y a ecuatorianos que residen en otros países, de acuerdo a lo que determina la Constitución y acuerdos internacionales (Ley de seguridad Pública y del Estado, 2014).

En el artículo 2 se menciona que para cumplir con esta normativa las instituciones y organismos competentes tienen que diseñar e implementar políticas públicas, acompañadas de una planificación y estrategias que aseguren la soberanía de las personas. Del mismo modo el artículo 3 estipula que el Estado tiene la responsabilidad de la seguridad pública; la misma que se rige bajo principios de: “integralidad, complementariedad, prioridad y oportunidad, proporcionalidad, prevalencia y responsabilidad”, según el artículo 4. (Ley de seguridad Pública y del Estado, 2014, pág. 3).

El sistema de seguridad pública y del Estado, liderado por la República tiene que encargarse de cumplir y hacer cumplir con los principios antes mencionados, a través de la protección y seguridad de todos los habitantes y nacionalidades, logrando mantener la paz interna, ejecutando planificaciones, asignando prioridades en base a niveles de riesgo y dotando de recursos de forma equitativa. Por otra parte, además de la Presidencia, el Vicepresidente, ministerios relacionados, jefe del CC.FF.AA. y el comandante general, conforman el Concejo de Seguridad Pública y del Estado, cuya responsabilidad, según el artículo 7 se enfoca al asesoramiento de la ejecución de planes y toma de decisiones para prevenir amenazas que pueden atentar contra la integridad de las personas.

Por otro lado, en el Título VII de las zonas de seguridad: Zonas de seguridad de fronteras y áreas reservadas de seguridad, en el artículo 38 se plantea que estas

áreas necesitan una regulación especial, de manera que se pueda proteger a los habitantes frente a posibles amenazas. Dentro del plan de seguridad se tiene que incluir acciones para proteger la seguridad de la frontera. Según el artículo 39: “La zona de seguridad de frontera abarca el espacio terrestre de veinte (20) kilómetros desde los límites fronterizos hacia el interior del territorio nacional, el espacio marítimo de diez (10) millas náuticas, y el espacio aéreo correspondiente.” (Ley de seguridad Pública y del Estado, 2014, pág. 13).

Plan Nacional de Seguridad Integral

El Plan Nacional de Seguridad Integral para el periodo 2014 – 2017, está diseñado en función de las estrategias y políticas estipuladas dentro del Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) 2013 – 2017, en temas de seguridad. Las acciones planteadas permiten trabajar de forma coordinada entre los organismos y ministerios competentes. El seguimiento y evaluación de este plan se efectúa por medio del “Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP), Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades), SNAP, el Ministro Coordinador y los Gabinetes de Seguridad Ciudadana.” (Plan Nacional de Seguridad Integral, 2014, pág. 17)

Esta planificación se ha diseñado en base al Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017 y la Ley de Seguridad Pública y del Estado. El marco normativo al que se rige es la Carta Magna sobre los deberes del Estado, el COOTAD sobre las funciones de los GADs, la Ley Orgánica de la Policía Nacional, Ley de defensa Nacional, Ley de Seguridad Pública y del Estado y su reglamento y decretos ejecutivos 416, 749, 754, 755, 988 y 31- Ecu 911, y en la actualidad se llama Plan Nacional toda Una Vida.

Entre los objetivos del PNBV 2013 – 2017, que se toman en cuenta para el Plan Nacional de Seguridad Integral (2014) están:

- Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad. (objetivo 2)
- Mejorar la calidad de vida de la población. (objetivo 3)

- Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos. (objetivo 6)
- Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana (objetivo 12) (Plan Nacional de Seguridad Integral, 2014, pág. 69)

A través de estos objetivos se pretende aportar en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, para lo cual es indispensable desarrollar actividades para fortalecer la seguridad integral y proporcionar garantías de soberanía y paz de todos los ciudadanos en igualdad de condiciones. En base a la aplicación de una metodología participativa, articulada e integral, que consta de 5 fases, se definió políticas de prevención y control de delitos, atención de violencias que atenten contra los derechos de las personas, fortalecimiento de las capacidades sociales, atención a conflictos armados internacionales o a nivel interno y promoción de la cultural.

Conjuntamente se han diseñado estrategias de fortalecimiento de capacidades de defensa, control, vigilancia, relación civil - militar, incremento del subsistema de inteligencia militar, gestión de prevención de riesgos, protección de infraestructura, reestructuración de fuerzas armadas, entre otros. Las estrategias vienen acompañadas de planes, proyectos, actividades y metas de cumplimiento que reflejen mejoría de la seguridad y calidad de vida de los habitantes. (Plan Nacional de Seguridad Integral, 2014, págs. 201-248)

Política de Defensa Nacional.

La Política de Defensa Nacional fue actualizada a raíz de la entrada en vigencia de la Nueva Constitución del Ecuador, en el año 2008. Actualmente se encuentra vigente, tomando en cuenta que debe ser renovado de manera constante a fin de dar respuestas a las necesidades de seguridad que el país experimenta conforme la realidad social, política e incluso económica va experimentando transformaciones.

Dentro de este documento se menciona que las FF.AA. tienen como principal función, la defensa de la soberanía y la integridad territorial. Para esto se plantea como eje de acción la seguridad integral, la cual está conformada por dos ámbitos específicos. El primer ámbito corresponde a los procesos de protección que se deben realizar dentro del territorio nacional y es competencia de la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas apoyan en esta función cuando las autoridades estatales lo consideren pertinente. El segundo ámbito se refiere a la defensa del Estado en los que respecta a la protección de la soberanía e integridad territorial, a las denominadas zonas de seguridad y áreas estratégicas. (Ministerio de Defensa, 2018)

La separación existente entre la seguridad interna y externa se debe a que el Ecuador experimenta diferentes tipos de riesgos como la delincuencia organizada o la existencia de grupos armados irregulares en zonas de frontera, requiere que estas y otras amenazas sean focalizadas para lograr una intervención eficaz y precisa por parte de cada una de las instituciones que conforman las FF.AA. para lograr la conformación de un Estado seguro.

En este sentido la concepción política de la defensa del Estado Ecuatoriano es defensiva, su principal fundamento es la prevención y la alerta temprana para evitar la existencia de problemáticas mayores que atenten contra la integridad la población. Esto tiene relación con las prioridades estratégicas, es decir, los derechos fundamentales, ordenamiento constitucional y seguridad económica. (Ministerio de Defensa, 2018)

Desde la Política de Defensa se plantean los siguientes objetivos estratégicos:

- Ejercer el control efectivo del territorio nacional: continental, insular, espacios acuáticos y aéreos; así como de la infraestructura y recursos de las áreas estratégicas.
- Apoyar a las instituciones en la protección de la población en sus derechos, libertades ante graves situaciones de conmoción interna y de situaciones de desastre.
- Fortalecer las capacidades estratégicas conjuntas de las Fuerzas Armadas que sean indispensables para mantener una capacidad de disuasión y defensa de la integridad territorial y de la soberanía nacional.

- Contribuir a la cooperación internacional de conformidad con los intereses nacionales y la política exterior del Estado.
- Contribuir al desarrollo nacional mediante actividades de cooperación intersectorial, investigación e innovación en las industrias de la defensa. (Ministerio de Defensa, 2018, pág. 66)

Como se puede apreciar en los objetivos descritos, las FF.AA se deben completamente al Estado y de manera particular a la protección de la población. La Defensa Nacional no puede asegurarse si todos los actores que conforman el Estado no se convierten en partícipes de las estrategias planteadas por los organismos a cargo de esta función.

Política de Defensa Militar

La última política de defensa nacional, se encontraba en vigencia a partir de la nueva constitución promulgada en el año 2008, a partir del nuevo gobierno en el año 2017 donde asumió la presidencia el Sr. Lcdo. Lenin Moreno Garcés, periodo en el cual se realizó la última modificación. (Ministerio de Defensa Nacional, 2018). A continuación, se detalla las características del mismo.

La política de defensa militar tiene por objetivo ejercer el control efectivo del territorio nacional, así como también, apoyar a las instituciones en la protección de la población; fortalecer las capacidades estratégicas de las FF.AA; contribuir a la cooperación internacional; y al desarrollo nacional mediante actividades de cooperación intersectorial, investigación e innovación en las industrias de la defensa. Por lo tanto, la defensa nacional está a cargo de las FF.AA., a través del direccionamiento del CC.FF.AA., como máximo órgano de planificación, preparación y conducción estratégica de las operaciones militares.

La vigencia de la presente política, no es estandarizada debido a que es una política pública, democrática, flexible y dinámica. Por el cual, debe ser actualizada conforme a los requerimientos de defensa y seguridad del Estado. Su necesaria actualización responde a los cambios geopolíticos nacionales, vecinales, regionales y

mundiales más trascendentales como mecanismo para efectivizar y garantizar el ejercicio de la soberanía, la paz y la seguridad de sus habitantes.

La seguridad integral abarca dos grandes ámbitos. El primero, la protección de los habitantes en el territorio nacional, garantizada a través de la seguridad ciudadana bajo responsabilidad de la Policía Nacional con el apoyo de las Fuerzas Armadas; y, el segundo, la defensa del Estado en sus dimensiones de soberanía territorial, protección de zonas de seguridad y áreas estratégicas bajo responsabilidad de las Fuerzas Armadas.

El cumplimiento de las políticas militares es de responsabilidad sinérgica del Estado Ecuatoriano, a través del ministerio de defensa y las Fuerzas Armadas del Ecuador. La política de defensa militar, propone lineamientos de defensa y seguridad integrada.

Las atribuciones radican en el ejercicio de los derechos fundamentales (la protección de los derechos, libertades, garantías de los ciudadanos y la democracia) y la constitución misma del Estado (la soberanía, la integridad territorial, el ordenamiento constitucional y la seguridad económica).

El Estado Ecuatoriano se orienta en proteger los sectores y recursos estratégicos, garantizar a los pobladores la paz, libre de corrupción y hacer frente a las amenazas y riesgos que afecten a la seguridad del Estado. En el ámbito internacional, impulsan la solución pacífica de las controversias y conflictos internacionales, la cooperación para contribuir a un orden internacional estable, de paz, de seguridad y respeto a los derechos humanos.

En el contexto de defensa nacional, se desarrolla capacidades estratégicas conjuntas y específicas de las Fuerzas Armadas, promueve la colaboración y complementariedad entre las instituciones, fomenta una cultura de defensa y seguridad en la sociedad y mantiene una política exterior de integración y cooperación.

Las FF.AA se deben al Estado y al pueblo Ecuatoriano, por lo que se rigen bajo un marco jurídico especial, ya que cuentan con leyes específicas para regular su

organización, preparación y empleo. Por lo que la conducción de la Política nacional incluye la participación y legislación por parte de los siguientes organismos:

- La Presidencia de la República del Ecuador.
- La Asamblea Nacional.
- El Consejo de Seguridad Pública y del Estado.
- El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.
- El Ministerio de Defensa Nacional.

Organización del poder militar para enfrentar escenarios complejos

En los estados y principalmente en Ecuador, se ha evidenciado el incremento de delincuencia organizada, presencia de grupos armados, tráfico de personas, corrupción, terrorismo y otras actividades ilícitas, que se convierten en escenarios complejos que tienen que enfrentar la sociedad, cuya responsabilidad para afrontar dichos conflictos recae sobre el poder militar. Es entonces las fuerzas armadas la pieza esencial para lograr niveles de seguridad requeridos por una nación (López L. , 2007).

Para hacer frente a las amenazas, el poder militar está organizado a través del trabajo cooperativo con el sector privado y la sociedad civil, y actúan de acuerdo a los lineamientos constitucionales. Según Ordóñez y Cruz (2017), la existencia de riesgos ha obligado a las instituciones militares al desarrollo de estrategias de seguridad y defensa, tomando en cuenta la inteligencia militar. Esto significa que ha obligado a cambiar la forma de organización, de una tradicional hacia una global que esté apegada a la realidad.

Por tanto, se trabaja de forma integral en donde se combina actividades terrestres, aéreas, navales y se apoyan además en el uso de recursos tecnológicos y económicos, en función de las políticas nacionales y planes propuestos por el gobierno ecuatoriano y el Ministerio de Defensa, siendo la seguridad y el respeto de los derechos de los ciudadanos el principal objetivo. Sobre la tecnología se ha adquirido un importante cambio, pues ha sido posible mantener conexiones virtuales

que facilitan el intercambio de información justo en el momento de los hechos, de tal forma que se pueda actuar de manera inmediata.

Por otro lado, en la actualidad la organización del poder militar está a cargo del Ministerio de Defensa. De acuerdo con Pérez (2014), en el año 2014, la Ministra de turno afirmó la designación de nuevos roles y actividades del personal de las Fuerzas Armadas; decisión apoyada en los lineamientos y derechos constitucionales. Dichos roles están enfocados en la gestión de riesgos y seguridad. El propósito de ésta iniciativa fue disponer de una institución moderna que esté en la capacidad de hacer frente los factores de riesgo que se presentan a nivel interno y entre fronteras.

A esto se acompaña el planteamiento de nuevas políticas de defensa, que contemplen nuevos escenarios y en donde la responsabilidad sea compartida. Esto significa que para defender los derechos de los ciudadanos tiene que existir el aporte de toda la sociedad. Situación que se convierte en un nuevo reto para la institución militar, que demanda de profesionales más capacitados, con conocimientos actuales, que permitirán no solo servir al país sino también mejorar la calidad de vida.

La Ministra de Defensa, citado en Pérez (2014), agrega que dentro del plan de modernización los militares tendrán mejores condiciones para que puedan finalizar sus estudios, acceso a servicios de salud, capacitación o entrenamiento e incremento de sueldos; los mismos que se encuentran contemplados dentro de la partida presupuestaria. De igual manera se considera la dotación de equipos, materiales y mejoramiento de infraestructura tanto de los hombres como de las mujeres.

Respecto a los recursos económicos, se ha contemplado el ahorro y uso óptimo de los mismos. Como primera medida se ha estipulado la reubicación de las unidades militares y ejecución de economías de escala, destinada al control y mantenimiento de los activos fijos (Pérez, 2014).

Estas medidas se llevan a cabo con el propósito de que todo el personal de las fuerzas armadas pueda ejecutar cada una de las funciones asignadas y con ello cumplir con los propósitos institucionales y constitucionales. Cabe señalar que los

militares son conscientes de la importancia de la modernización y están de acuerdo en los cambios implementados en pro de ellos y del país.

En definitiva, el poder militar ecuatoriano está sufriendo cambios estructurales y organizativos con el propósito de incluir nuevas prácticas, acorde a las necesidades del gobierno, los nuevos escenarios de amenazas y factores de riesgo. Ha resultado importante realizar cambios dentro de los roles que cumple el personal militar, reformas en la asignación de recursos, mantenimiento de helicópteros, unificación de las formaciones o capacitaciones, entre otros. Cambios que se contemplan dentro de las garantías constitucionales, que permiten mejorar la calidad de vida de los militares, de tal manera que puedan cumplir la misión encomendada y proveer seguridad para los ciudadanos del país.

Normativa interna para la reorganización de la fuerza militar

Para la reorganización de la fuerza militar se basa a partir de la Constitución de la República del Ecuador (2008), en donde estipula que el presidente es el principal encargado de diseñar y ejecutar nuevos cambios o modificaciones a nivel militar. Tal es el caso que a través de decretos ejecutivos se han designado nuevos integrantes del alto mando militar.

De igual manera, la fuerza militar está controlada por el Ministerio de Defensa, quien es el encargado de velar por el cumplimiento de la política de defensa nacional, buscar alianzas estrategias y demás actividades que coadyuven a actuar inteligentemente en escenarios que representen amenazas para la sociedad. Al mismo tiempo tiene la responsabilidad de diseñar planes operativos y estratégicos en los que se involucre la organización, para lo cual la disponibilidad y asignación de recursos es uno de los aspectos más importantes para poder lograr los propósitos esperados. Dichas tareas están respaldadas en la publicación de documentos, decretos, planificaciones y presupuestos.

Así por ejemplo, en relación a los cambios y mejoramientos de las guarniciones militares se ha destinado el 12% de los recursos entregados a las Fuerzas Armadas (Pérez, 2014). Otros recursos que igualmente se distribuyen para

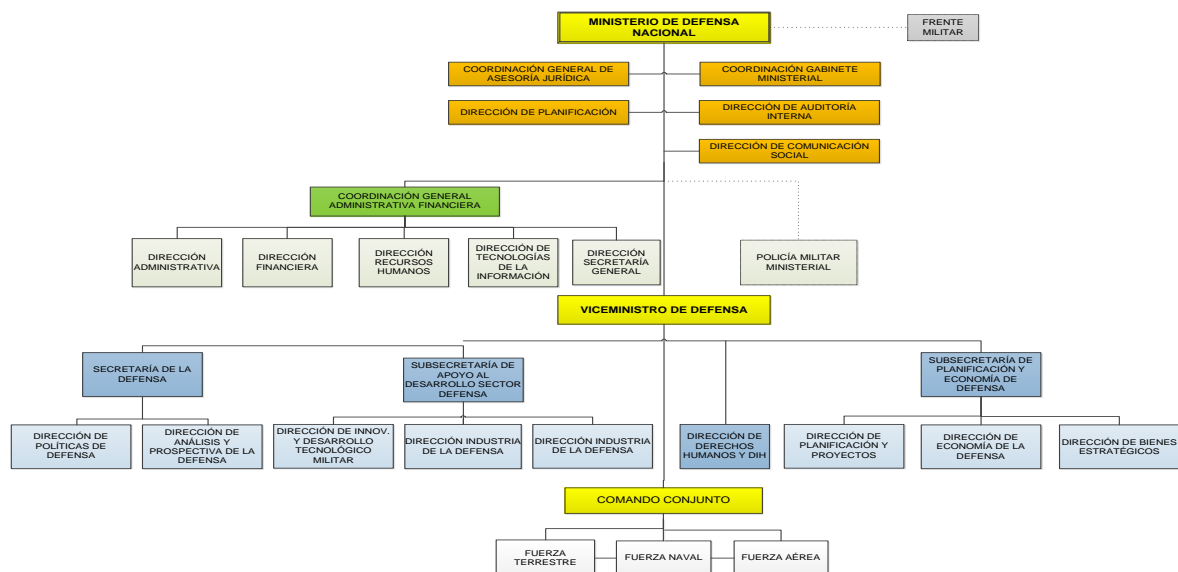
la formación y capacitación del personal, según los grados existentes y señalados en la Ley. Al respecto, la Ley de personal de fuerzas armadas (2015) tiene por objetivo, asegurar la correcta selección del personal, proporcionar garantías de estabilidad según la capacidad y los méritos.

Estructura organizacional de las FF.AA.

Las fuerzas Armadas es una institución que está controlada por el Ministerio de Defensa Nacional, para lo cual, a continuación, se presenta el organigrama por procesos del Ministerio.

Figura 1

Estructura orgánica por procesos



Nota: Esta figura representa la descripción organizacional. Fue tomada del *Plan estratégico del Ministerio de Defensa* (2014).

Descripción del organigrama

El organigrama estructural del Ministerio de Defensa se encuentra organizado por procesos: gobernantes, sustantivos, adjetivos y de apoyo. A continuación, se menciona las principales funciones de cada uno:

Procesos gobernantes

En este proceso se encuentra el Ministro y Viceministro de Defensa, que son los encargados de aprobar las políticas y lineamientos para que sean ejecutadas por las Fuerzas Armadas. Dichas políticas se plantean en función de la Constitución de la República y la Ley Orgánica de la Defensa.

Procesos Sustantivos

En éste nivel se encuentra el personal encargado de la gestión de defensa y políticas de defensa. Los responsables se encargarán de la formulación de lineamientos enfocados en el cumplimiento del direccionamiento estratégico de la institución. Es necesario el planteamiento de parámetros que permitan el correcto funcionamiento del Sistema Integrado de Seguridad Ocupacional, Operacional, Ambiente y Gestión de Riesgos, con el propósito de disminuir riesgos. Promover acciones en las que se requiere la incorporación de equipos tecnológicos para facilitar el cumplimiento de las actividades operativas.

Procesos adjetivos

Este nivel se encarga principalmente de la asesoría ministerial, el seguimiento y monitoreo. El personal se encarga principalmente en coordinar las diferentes áreas en las que se desempeña la Defensa Nacional, así como también brindar asesoría para que se tomen decisiones acertadas. Conjuntamente se encarga de brindar asesoría en materia legal, en la que se requiere defender los derechos del Ministerio y por ende, de las Fuerzas Armadas.

Procesos de apoyo

Este nivel está conformado por la unidad general administrativa financiera que se encarga de la parte de la gestión del recurso humano, así como del manejo de los recursos económicos del ministerio. Se incluye la gestión general de bienes estratégicos que corresponde a la elaboración de estudios técnicos, de mercado y otros de investigación o de planificación.

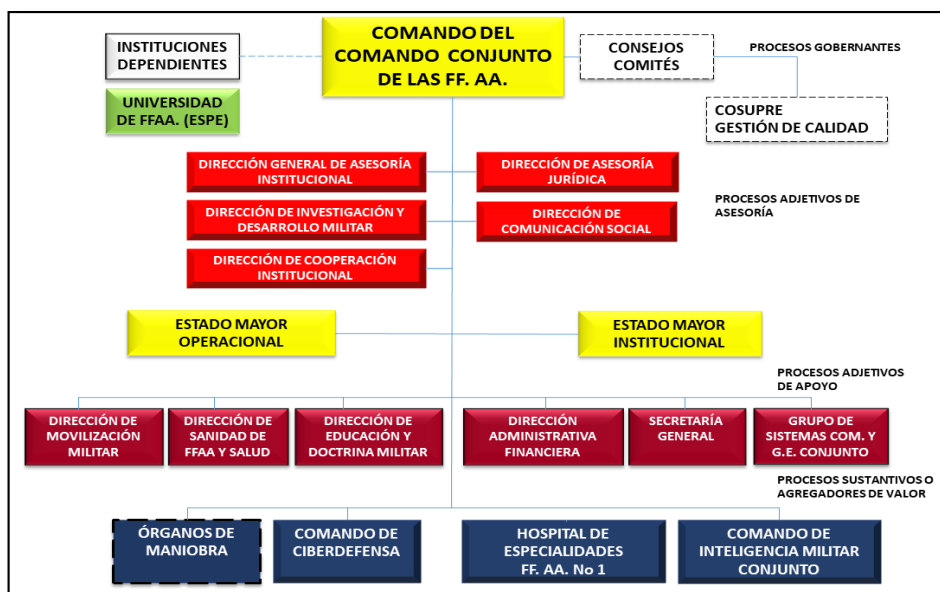
Organización

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas está integrado por el Jefe del Comando Conjunto y los comandantes generales de las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea. Tiene como atribución la dirección estratégica de las Fuerzas Armadas por delegación del presidente de la República en los casos establecidos en la Constitución, para lo cual desarrolla su planificación considerando el empleo conjunto de los medios destinados a la defensa militar de la Nación.

El organigrama propiamente de las Fuerzas Armadas se muestra en la siguiente figura:

Figura 2

Estructura orgánica.



Nota: Esta figura representa la descripción organizacional del Comando Conjunto de Fuerzas Armadas. Fue tomada del *Plan estratégico del Ministerio de Defensa* (2014).

Plan Estratégico Institucional de FF.AA “Ecuador 2010-2021”.

El plan con vigencia para el periodo 2010 – 2021, se encuentra regido bajo el principio de corresponsabilidad, con actividades tendientes al desarrollo y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Tabla 1*Plan estratégico de las Fuerzas Armadas 2010-2021*

Objetivos del Plan Nacional Toda una Vida 2017-2021	Objetivos estratégicos institucionales (oei's) pei midena 2014 - 2017	Objetivos(plan estratégico institucional de FF.AA. "Ecuador 2010-2021")	Programas	Actividad del programa
"Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo".	INCREMENTAR las Capacidades Estratégicas en contribución a la misión de la Defensa	INCREMENTAR las capacidades estratégicas conjuntas de Fuerzas Armadas.	Fortalecimiento de la capacidad operativa Unidad de Bienes estratégicos de la Defensa Nacional Plan Anual de Inversiones Fortalecimiento de las capacidades estratégicas.	Proyectos PAI
	INCREMENTAR las Capacidades Estratégicas en contribución a la misión de la Defensa	INCREMENTAR el alistamiento operacional de las Fuerzas Armadas.	Mantenimiento preventivo de infraestructura y plataformas militares (Creada para liquidar compromisos anteriores)	Mantenimiento de Plataformas y Equipos Militares
	MANTENER la soberanía y la integridad territorial.	INCREMENTAR la capacidad de vigilancia, control, alarma temprana y	Protección y Vigilancia del Territorio Ecuatoriano	Operaciones de vigilancia, protección y control del territorio nacional Gestión del talento humano militar

	defensa de la soberanía e integridad territorial		Gestión administrativa en apoyo a las operaciones
INCREMENTAR la investigación, desarrollo tecnológico e innovación en apoyo, fortalecimiento de las capacidades estratégicas de la defensa y al desarrollo nacional.	INCREMENTAR el alistamiento operacional de las Fuerzas Armadas	Alistamiento Operacional de las Fuerzas Armadas	Derechos Humanos (alineado a la Política de Igualdad) Mantenimiento de Vivienda Fiscal Servicio militar voluntario y reservas Mantenimiento de infraestructura, plataformas y equipos militares Bienestar de Personal Entrenamiento Militar Promoción, empleo y bienestar (alineado Política de Igualdad) Mantenimiento de Vivienda Fiscal
MANTENER la participación en la Seguridad Integral en el ámbito de la Defensa	INCREMENTAR los niveles de desarrollo tecnológico y el fortalecimiento de la investigación en Fuerzas	Investigación, desarrollo, innovación y transferencia tecnológica.	Investigación y Estudios para la Defensa
	INCREMENTAR la participación de FFAA., en programas de apoyo al desarrollo nacional,	Seguridad integral	001 Apoyo a la seguridad de los intereses nacionales (aero, espaciales, marítimos, fluvial y terrestres)

	con responsabilidad social		002 Seguridad Hidrocarburífera y soberanía energética 003 Operaciones de la Defensa en la Seguridad integral 004 Seguridad y protección de los espacios acuáticos 005 Operaciones de Inteligencia, Contrainteligencia y Seguridad
	INCREMENTAR la capacidad de cooperación con los organismos de seguridad interna del Estado	Reconstrucción y reactivación productiva de las zonas afectadas por el terremoto de abril de 2016	001 Gestión de respuesta ante eventos adversos
INCREMENTAR la integración regional y cooperación internacional en el ámbito de la defensa en concordancia con la política exterior.	INCREMENTAR la presencia internacional de personal y unidades militares en operaciones de mantenimiento de paz, ayuda humanitaria y fomento de la confianza y seguridad mutua.	Cooperación internacional para contribuir a la paz regional y mundial	001 Gestiones internacionales
			002 Misiones de paz y ayuda humanitaria
	INCREMENTAR las competencias y fortalezas del talento humano en un adecuado clima laboral.		001 Gestión Institucional

	INCREMENTAR la gestión institucional por resultados	01 Administración central	002 Gestión de la respuesta ante eventos adversos
INCREMENTAR el fortalecimiento de las capacidades institucionales	INCREMENTAR el nivel de imagen, credibilidad y confianza en Fuerzas Armadas	03 Gestión Institucional	001 Unidades Educativas de FFAA
	INCREMENTAR la gestión institucional por resultados de las Fuerzas Armadas		

Fuente: (Senplades, 2015)

Para cada uno de los objetivos se ha definido indicadores y metas, que permitan verificar la ejecución de estrategias y por supuesto, el cumplimiento de objetivos. Tanto los objetivos como las estrategias tienen que ser difundidas. Esta actividad recae en la Secretaría de Planificación y Economía de la Defensa. El propósito de éste plan estratégico es contribuir al desarrollo nacional y al logro de proyectos comunes.

Niveles de seguridad provincias de Esmeraldas y Sucumbíos.

La seguridad interna en la zona 1, Norte que comprende a las provincias de Esmeraldas y Sucumbíos, se encuentra amenazada por los brotes de delincuencia común, estos tienen que ver con robos a domicilios, 30,3%; robos a personas, 23,1%; y accidentes de tránsito 19,1%, sumando aproximadamente el 73%. La provincia con mayor frecuencia de delitos es Esmeraldas, que presenta un porcentaje de robos a domicilios del 35,1% y robos a personas con 31,6%. Le sigue en este aspecto Imbabura, que tiene en accidentes de tránsito un 39% y el robo a domicilios 25,9% (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2015).

En lo que se refiere al tema de seguridad interna, el Ministerio del Interior cuenta con un modelo de prestación de servicios a través de las Unidades de Policías Comunitarias (UPC). En la zona se han construido siete UPC en la provincia del Carchi, 18 en Imbabura, 18 en Esmeraldas y seis en Sucumbíos. Sobre inseguridad ciudadana al 2016, se registra, de acuerdo con los datos de la ENEMDU que el índice de percepción de seguridad es el más alto en la provincia del Carchi con el 67,4%, seguido por Imbabura, 63,1%; Sucumbíos 62%; y por último Esmeraldas, 51,6%, el promedio zonal es de 59,1%, según el INEC 2014.

En la zona de frontera se presenta contrabando de diferentes productos, trata de personas, narcotráfico y sus delitos conexos, se observa un aumento de la delincuencia organizada, producto de factores como la pobreza, desplazamiento de personas del país vecino, falta de empleo, entre otros. En la provincia de Sucumbíos se han detectado pasos ilegales por los cuales se trafican gasolina y derivados hacia Colombia. A pesar de los operativos militares en el límite fronterizo con Colombia, los combustibles se siguen traficando y en muchos casos son utilizados para la

elaboración de estupefacientes (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2015).

Vulnerabilidades

La seguridad externa, en la zona 1, se manifiestan en su principio por el crecimiento desordenado de las poblaciones, a su vez, genera un desorden en la consolidación de los asentamientos humanos existentes, y la generación de diferentes núcleos o centros poblados dispersos en las áreas rurales, esto conlleva a una mayor demanda de cobertura de servicios básicos como son agua para consumo, alcantarillado, energía eléctrica, telecomunicaciones, etc., donde falta la presencia del Estado Ecuatoriano.

De igual forma, se genera alto grado de afectación al ambiente considerando la clara expansión de la frontera agrícola. Otra temática es la presencia de grupos armados en la zona de frontera con Colombia, los flujos migratorios producto del conflicto el vecino país colombiano, genera una problemática hacia los sectores de frontera y una carga a las principales ciudades generando un clima de violencia e inseguridad especialmente en las provincias fronterizas de Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos La extracción de recursos naturales, a su vez, generan riesgos en especial debido a desplazamientos de poblaciones de los territorios ancestrales (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2015).

Plan nacional de desarrollo 2017-2021 “Toda una vida”.

El plan Nacional de Desarrollo diseñado en el año 2017 y vigente hasta el año 2021 es un instrumento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP), que tiene como propósito principal el logro de los derechos de los ciudadanos, las políticas y programas. Su cumplimiento se logra por medio de actividades coordinadas con organismos y otras instituciones del sector público (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017).

Dentro de este plan se incluye la estrategia Territorial Nacional, la cual contiene especificaciones para actuar en las zonas fronteras, la región Amazónica y

Galápagos. Dicho plan se encuentra sustentado legalmente, por medio de la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 1, 3, 11 y 293; asimismo considera criterios estipulados en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo y en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Los responsables de la ejecución del plan son principalmente los representantes del gobierno central, los gobiernos autónomos descentralizados, así como también la Secretaría Técnica. Este equipo de trabajo tiene la obligación de cumplir con todas las planificaciones dirigidas a los ciudadanos para garantizar sus derechos y alcanzar el buen vivir.

Este plan reconoce la igualdad y equidad de las personas y se enfoca en la solución de problemas específicos, para lo cual se han propuesto 9 objetivos divididos en tres ejes principales. Los objetivos nacionales de desarrollo se mencionan en la tabla siguiente:

Tabla 2

Objetivos Nacionales de desarrollo

Ejes	Objetivos
Derechos para Todos Durante Toda la Vida	<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. 2. Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas. 3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.
Economía al Servicio de la Sociedad	<ol style="list-style-type: none"> 4. Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización. 5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. 6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural.
Más sociedad, mejor Estado	<ol style="list-style-type: none"> 7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía. 8. Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social. 9. Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo.

Nota: Esta tabla resume los objetivos nacionales de desarrollo. Fue tomada de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2017)

Plan binacional de integración Fronteriza

El plan binacional de integración fronteriza se encuentra en vigencia desde el año 2014 hasta el año 2022, el cual pretende alcanzar resultados de desarrollo común entre los países de Ecuador y Colombia. La zona de integración está conformada por los países de la Zona 1 (Carchi, Esmeraldas, Imbabura y Sucumbíos) en el caso del primer país. Del segundo país se considera la localidad de Nariño y Putumayo. (Senplades - DNP - PFP, 2014)

Este plan guarda relación con los planes de desarrollo nacionales de cada uno de los países, en el caso de Ecuador con el plan Nacional del Buen vivir en su vigencia; y en el caso de Colombia el Plan Prosperidad para Todos. Las dos planificaciones buscan que los ciudadanos tengan igualdad de oportunidades, por lo tanto, los gobiernos de cada país son los principales ejecutores de cada una de las actividades. Del primer plan se consideran los objetivos 11 y 12 que tratan sobre la soberanía y del segundo plan se considera el pilar que tiene que ver con el crecimiento y el eje transversal sobre la relevancia internacional.

La unificación de las dos propuestas proporciona garantías sobre los derechos, movilidad y calidad de vida de las personas, especialmente de aquellas que habitan dentro de la Zona de Integración Fronteriza Ecuador – Colombia (ZIFEC). De igual modo, abarca actividades para actuar frente a los problemas de delincuencia y comercio de personas. A esto se suma el fortalecimiento de los sectores productivos de actividades primarias. A continuación, se presentan los pilares del plan binacional:

Tabla 3
Pilares del plan binacional

PNBV 2013 - 2017	Construcción del poder popular
	Derechos, libertades y capacidades
	Cambio de la matriz productiva
Prosperidad para todos	Crecimiento y competitividad
	Igualdad de oportunidades
	Consolidación de la paz

Nota: Esta tabla resume los pilares del plan binacional. Fue tomada de Senplades - DNP - PFP (2014)

Los principios planteados dentro del plan fronterizo se enfocan en cumplir con las garantías internacionales, en relación al respeto de los derechos humanos, siendo los ciudadanos parte de la naturaleza que interrelacionan y logran armonía. Así como también, la disminución de la brecha de la pobreza y rechazo a la violencia; tareas que se logran a través de la corresponsabilidad y el fortalecimiento de las relaciones entre los ciudadanos y los gobiernos de los dos países.

De acuerdo a estos principios y propósitos se han planteado los siguientes ejes (Senplades - DNP - PFP, 2014):

1. **Equidad, cohesión social y cultural:** las desigualdades económicas provocan que algunos grupos sociales no puedan acceder a todos los servicios básicos. Sobre esto se han planteado políticas de dialogo, fortalecimiento del sistema de educación y disminución de brecha de indicadores sociales.
2. **Seguridad integral y movilidad humana:** se basa en la búsqueda de la protección de los derechos humanos, fomentando una cultura de paz en la que no exista delincuencia. Las políticas propuestas se enfocan en la inclusión, gestión de riesgos, en la lucha contra el contrabando y otras actividades ilícitas.
3. **Complementariedad productiva y comercial:** construcción de relaciones comerciales para dinamizar la economía, que aporte al incremento de ingresos a las familias. Entre las políticas se han planteado el control del comercio informal e intensificar el turismo.
4. **Conectividad e infraestructura:** facilitar el acceso hacia los sectores de zona fronteriza que posibilite el intercambio y desarrollo fronterizo. Los lineamientos se encauzan hacia la integración energética, acceso a TIC (Tecnologías de Información y Comunicación) e intercambio de estudiantes y profesionales.
5. **Sostenibilidad ambiental:** conservación y equilibrio de los ecosistemas, respetando el principio de sostenibilidad y sustentabilidad. Se incorpora las políticas de gestión de los recursos hídricos y biológicos, protección de áreas naturales y prevenir contaminación.

De acuerdo a esto, se ha determinado que el plan binacional fronterizo contiene objetivos, pilares y ejes, direccionados a la obtención del buen vivir y prosperidad de todos los individuos que habitan dentro de la zona Ecuador – Colombia. Se integran los intereses que tienen en común los presidentes, en favor del aprovechamiento equilibrado de los recursos para mejorar la calidad de vida de la población fronteriza. Este plan se ha convertido en una herramienta para fortalecer las relaciones entre los estados, trabajar de forma coordinada para proporcionar seguridad y otorgar beneficios a quienes viven dentro de la ZIFEC. (Zona de Integración Fronteriza Ecuador-Colombia)

Declaración de los Derechos Humanos

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, vigente y proclamada desde el año 1948 por la Asamblea de la ONU, en el artículo 1 plantea: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros” (ONU, 1948) En el artículo 2 se enfatiza que todas las personas poseen derechos en igualdad de condiciones, sin que se discrimine por alguna causa.

En los artículos siguientes (Art. 3 al 8) se hace alusión al derecho a vida, en donde todas las personas tienen igualdad de condiciones, sin excepciones a recibir algún tipo de violencia o esclavitud. Así mismo tiene derecho a utilizar recursos de defensa en el caso de ser detenido injustamente, o respetar su inocencia hasta que, mediante un juicio, se muestre y compruebe su culpabilidad. Cuando se trata de casos de persecución es posible solicitar asilo en uno de los países de interés del individuo.

Respecto a lugar de residencia, se respeta la libertad de selección de cada una de las personas, incluso tiene la posibilidad de movilizarse dentro y fuera del país, manteniendo su nacionalidad o cambiándose de ésta. En el caso de las personas con nubilidad, no tienen ningún impedimento para contraer matrimonio y formar una familia, los mismos que conservaran los derechos en igualdad de condiciones. A esto se suma el derecho a poseer bienes propios.

La libertad de pensamiento prima en todas las personas, teniendo la posibilidad de emitir sus propias opiniones dentro del país y sin límite de fronteras. En paralelo, es posible conformar asociaciones pacíficas, sindicatos, ser partícipe en actividades y puestos del sector público, respetando la voluntad de los ciudadanos.

El derecho al trabajo es otra de las garantías internacionales, en donde se incluye la dotación del seguro social, protección en caso de desempleo, a percibir un sueldo en función de las tareas que desempeña de manera equitativa; con la finalidad de que todos los miembros de una familia puedan vivir de manera digna, tengan acceso a todos los servicios básicos y a servicios de salud. Al mismo tiempo el descanso es una de las actividades necesarias e importantes que debe gozar todos los trabajadores, así como el respeto de los periodos de maternidad.

En cuanto a la educación el artículo 26, plantea que la educación es uno de los derechos que deben gozar todos los ciudadanos. El estado tiene la responsabilidad de otorgar una educación gratuita, por lo menos del nivel básico que es obligatorio para todos los niños. Respecto a la educación universitaria deberá estar enfocada a realizar actividades que aporten al mantenimiento de la paz (ONU, 1948).

En conclusión, en todos los artículos de ésta declaración rezan los derechos de los ciudadanos, respecto a la vida, la propiedad, libertad de pensamiento y de expresión de sus propias opiniones, a la conformación de asociaciones y a la seguridad. Dichos derechos se tienen que respetar en igualdad de condiciones y cumplir, ya sea a nivel interno, así como también por medio de la cooperación internacional, por lo tanto, es necesario que los gobiernos de todas las naciones deberían mantener una adecuada comunicación.

Base legal

Constitución del Ecuador 2008.

Según la Constitución de la República del Ecuador (2008) enunció lo siguiente:

Capítulo tercero
Función Ejecutiva
Sección primera
Organización y funciones

Art. 141.- La Presidenta o Presidente de la República ejerce la Función Ejecutiva, es el Jefe del Estado y de Gobierno y responsable de la administración pública. (p. 85)

Art. 147.- Son atribuciones y deberes de la Presidenta o Presidente de la República, además de los que determine la ley:

1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los tratados internacionales y las demás normas jurídicas dentro del ámbito de su competencia.
2. Presentar al momento de su posesión ante la Asamblea Nacional los lineamientos fundamentales de las políticas y acciones que desarrollará durante su ejercicio.
17. Ejercer la máxima autoridad de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional y designar a los integrantes del alto mando militar y policial. (p. 87)

Sección tercera
Fuerzas Armadas y Policía Nacional

Art. 158.- Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial. La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del Estado y responsabilidad de la Policía Nacional. Las servidoras y servidores de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional se formarán bajo los fundamentos de la democracia y de los derechos humanos, y respetarán la dignidad y los derechos de las personas sin discriminación alguna y con apego irrestricto al ordenamiento jurídico.

Art. 159.- Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional serán obedientes y no deliberantes, y cumplirán su misión con estricta sujeción al poder civil y a la Constitución. Las autoridades de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional serán responsables por las órdenes que impartan. La obediencia a las órdenes superiores no eximirá de responsabilidad a quienes las ejecuten.

Art. 160.- Las personas aspirantes a la carrera militar y policial no serán discriminadas para su ingreso. La ley establecerá los requisitos específicos para los casos en los que se requiera de habilidades, conocimientos o capacidades especiales. Los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional estarán sujetos a las leyes específicas que regulen sus derechos y obligaciones, y su sistema de ascensos y promociones con base en méritos y con criterios de equidad de género.

Se garantizará su estabilidad y profesionalización. Los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional sólo podrán ser privados de sus grados, pensiones, condecoraciones y reconocimientos por las causas establecidas en dichas leyes y no podrán hacer uso de prerrogativas derivadas de sus grados sobre los derechos de las personas.

Los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional serán juzgados por los órganos de la Función Judicial; en el caso de delitos cometidos dentro de su misión específica, serán juzgados por salas especializadas en materia militar y policial, pertenecientes a la misma Función Judicial. Las infracciones disciplinarias serán juzgadas por los órganos competentes establecidos en la ley. (p. 60-61)

Plan nacional de desarrollo 2017-2021 “Toda una vida”

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2017) analiza a través de su principal instrumento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP), y su objetivo es contribuir al cumplimiento progresivo de:

1. Los derechos constitucionales;
2. Los objetivos y disposiciones del régimen de desarrollo y disposiciones del régimen de desarrollo (a través de la implementación de políticas públicas);
3. Los programas, proyectos e intervenciones que de allí se desprenden.

El Plan Nacional de Desarrollo es la hoja de ruta del país: el instrumento capital para hacer realidad los mandatos de la Constitución y las aspiraciones, anhelos e ilusiones del pueblo; siempre con el propósito de asegurar el desarrollo de una manera organizada, transparente, solidaria, corresponsable, eficiente y progresiva. Se trazan los grandes objetivos nacionales para alcanzar una sociedad más justa, equitativa y solidaria, que han sido logrados luego de recoger las expectativas y aspiraciones de los sectores sociales que han aportado propositivamente en la construcción del Plan. (p.43)

Ley Orgánica de Defensa.

Según la Ley Orgánica de Defensa (2007) enuncia lo siguiente:

TITULO I De la finalidad, alcance de la ley y misiones de las Fuerzas Armadas

CAPITULO I

Art. 1.- La presente Ley determina las misiones de los órganos de la defensa nacional, establece su organización y fija sus atribuciones, así como la relación de mando y subordinación de sus componentes”.

CAPITULO II

Art. 2.- Las Fuerzas Armadas, como parte de la fuerza pública, tienen la siguiente misión: a) Conservar la soberanía nacional; b) Defender la integridad, la unidad e independencia del Estado; y, c) Garantizar el ordenamiento jurídico y democrático del estado social de derecho. Además, colaborar con el desarrollo social y económico del país; podrán participar en actividades económicas relacionadas exclusivamente con la defensa nacional;

e, intervenir en los demás aspectos concernientes a la seguridad nacional, de acuerdo con la ley”.

TITULO III De los órganos de la Defensa Nacional

CAPITULO I

Órganos de la Defensa Nacional

Art. 6.- Son órganos de la Defensa Nacional:

- a) El Consejo de Seguridad Pública y del Estado;
- b) El Ministerio de Defensa Nacional;
- c) El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas;
- d) Las Fuerzas: Terrestre, Naval y Aérea;
- e) Los órganos reguladores de la situación militar y profesional del personal de las Fuerzas Armadas;
- f) Los órganos asesores; y,
- g) Las entidades adscritas, dependientes y de apoyo. (p. 41-44)

Ley de Seguridad Pública del Estado.

Según la Ley de seguridad Pública y del Estado (2014) enuncian la reglamentación respectiva que viabilizan el estudio.

Título I Del objeto y ámbito de la Ley

Art. 1.- Del objeto de la ley.- La presente ley tiene por objeto regular la seguridad integral del Estado democrático de derechos y justicia y todos los habitantes del Ecuador, garantizando el orden público, la convivencia, la paz y el buen vivir, en el marco de sus derechos y deberes como personas naturales y jurídicas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, asegurando la defensa nacional, previniendo los riesgos y amenazas de todo orden, a través del Sistema de Seguridad Pública y del Estado. El Estado protegerá a las ecuatorianas y a los ecuatorianos que residan o estén domiciliados en el exterior, conforme lo previsto en la Constitución de la República, los tratados internacionales y la ley.

Art. 2.- De los ámbitos de la ley.- Al amparo de esta ley se establecerán e implementarán políticas, planes, estrategias y acciones oportunas para garantizar la soberanía e integridad territorial, la seguridad de las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, e instituciones, la convivencia ciudadana de una manera integral, multidimensional, permanente, la complementariedad entre lo público y lo privado, la iniciativa y aporte ciudadanos, y se establecerán estrategias de prevención para tiempos de crisis o grave conmoción social. Se protegerá el patrimonio cultural, la diversidad biológica, los recursos genéticos, los recursos naturales, la calidad de vida ciudadana, la soberanía alimentaria; y en el ámbito de la seguridad del Estado la protección y control de los riesgos tecnológicos y científicos, la tecnología e industria militar, el material bélico, tenencia y porte de armas, materiales, sustancias biológicas y radioactivas, etc. (p. 21)

Título VII De las zonas de seguridad: Zonas de seguridad de fronteras y áreas reservadas de seguridad

Art. 38.- De las zonas de seguridad: Zonas de seguridad de fronteras y áreas reservadas de seguridad. - Por zona de seguridad se entiende el espacio territorial ecuatoriano cuya importancia estratégica, características y elementos que la conforman, requieren de una regulación especial con la finalidad de garantizar la protección de esta zona ante eventuales graves afectaciones o amenazas a la seguridad objeto de esta ley.

Son sujetos de regulación especial los bienes, espacios geográficos, servicios y actividades que se encuentren en esta zona. El Plan Nacional de Seguridad Integral considerará las acciones de prevención y protección para la seguridad de las fronteras del país. Son zonas de seguridad, las de frontera y las áreas reservadas de seguridad que establezca el Presidente o Presidenta de la República, por recomendación del Consejo de Seguridad Pública y del Estado, previo informe elaborado por el Ministerio de Coordinación de Seguridad o quien haga sus veces.

Art. 39.- De la delimitación de zona de frontera. - La zona de seguridad de frontera abarca el espacio terrestre de veinte (20) kilómetros desde los límites fronterizos hacia el interior del territorio nacional, el espacio marítimo de diez (10) millas náuticas, y el espacio aéreo correspondiente. (p. 57)

Plan Nacional de Seguridad Integral.

Según el Plan Nacional de Seguridad Integral (2014) menciona en sus ejes lo siguiente:

Ejes articuladores

- Previsión, prevención, atención y rehabilitación

En el primer eje interactúan las instituciones con sus respectivos ámbitos: Ministerio del Interior (seguridad ciudadana), Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos (rehabilitación y reinserción social), Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (movilidad humana, plurinacionalidad e interculturalidad, promoción cultural en el exterior), Servicio Nacional de Gestión de Riegos y Emergencias (desastres y recuperación), Ministerio de Defensa (vigilancia y control).

- Cultura de paz

En el segundo eje interactúan las instituciones con sus respectivos ámbitos: Ministerio del Interior (seguridad ciudadana), Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos (garantía de Derechos Humanos e igualdad de género), Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (tratados internacionales, alianzas regionales, multilateralismo democrático, gestión soberana de la cooperación internacional), Servicio Nacional de Gestión de Riegos y Emergencias (prevención de desastres), Ministerio de Defensa (defensa como bien público y garantía de las soberanías y de la cultura de paz).

- Soberanía e integración

En el tercer eje interactúan las instituciones con sus respectivos ámbitos: Ministerio del Interior (seguridad como bien común -Consejo de Defensa

Sudamericano-), Secretaría Nacional de Inteligencia (ciclo de contrainteligencia para defensa del Estado -Consejo de Defensa Sudamericano-), Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos (garantía de derechos y acceso a la justicia -Consejo de Defensa Sudamericano-), Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (solución pacífica de temas conflictivos, inserción estratégica), Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (planificación de gestión de riesgos y cooperación en riesgos), Ministerio de Defensa (contribuir a la paz regional y mundial – Consejo de Defensa Sudamericano). (p. 12)

Política de Defensa Nacional y Militar.

Según el Ministerio de Defensa Nacional (2018) menciona en su Política de Defensa Nacional y Militar lo siguiente:

La Política de Defensa Nacional del Ecuador es una política pública, democrática, flexible y dinámica, motivo por el cual debe ser actualizada conforme a los requerimientos de Defensa y Seguridad del Estado. Su necesaria actualización responde a los cambios geopolíticos nacionales, vecinales, regionales y mundiales más trascendentales como mecanismo para efectivizar y garantizar el ejercicio de la soberanía, la paz y la seguridad de sus habitantes.

Los objetivos de la defensa nacional se fundamentan en el ordenamiento jurídico establecido en la Constitución de la República, las leyes vigentes y los intereses nacionales que el Estado requiere preservar. Estos son:

1. Ejercer el control efectivo del territorio nacional: continental, insular, espacios acuáticos y aéreos; así como de la infraestructura y recursos de las áreas estratégicas.
2. Apoyar a las instituciones en la protección de la población en sus derechos, libertades ante graves situaciones de conmoción interna y de situaciones de desastre.

3. Fortalecer las capacidades estratégicas conjuntas de las Fuerzas Armadas que sean indispensables para mantener una capacidad de disuasión y defensa de la integridad territorial y de la soberanía nacional.
4. Contribuir a la cooperación internacional de conformidad con los intereses nacionales y la política exterior del Estado.
5. Contribuir al desarrollo nacional mediante actividades de cooperación intersectorial, investigación e innovación en las industrias de la defensa. (p. 4)

CAPÍTULO IX

Estructura militar de la defensa

La defensa nacional demanda una interrelación entre el Estado y las Fuerzas Armadas, la cual se basa en las políticas establecidas para la defensa militar, la cooperación con otras instituciones del Estado y la participación en el desarrollo nacional, concepciones que dan origen al concepto estratégico militar.

Las Fuerzas Armadas se basan en la actitud estratégica defensiva del Estado, con una eficaz capacidad operativa, que les permite defender la soberanía e integridad territorial, la independencia del Estado, mantener la paz y proteger a la población y sus recursos. (p. 37)

Hipótesis

La determinación de repercusiones sociales y militares para el Ecuador tras el Conflicto Ecuador-Colombia desde Angostura marzo 2008 hasta Mataje enero 2018, permitirá proponer estrategias militares que posibiliten contar con una planificación efectiva que fortalezca la seguridad del Estado Ecuatoriano.

Sistema de variables

Variable Independiente

Conflicto Ecuador-Colombia desde Angostura marzo 2008 hasta Mataje enero 2018.

Variable Dependiente

Repercusiones sociológico-militares para el Estado

Conceptualización y operacionalización de las variables

Conceptualización de las variables

Ver Anexo "A"

Operacionalización de las variables

Ver Anexo "A"

CAPÍTULO TERCERO

3 MARCO METODOLÓGICO

Enfoque de la investigación

El análisis sobre el conflicto entre Ecuador y Colombia desde Angostura marzo 2008 hasta Mataje enero 2018, para determinar las repercusiones sociales y militares para el Estado utiliza un enfoque cualitativo. Gutiérrez (2015) afirma que el enfoque cualitativo se encarga de establecer cualidades de un hecho o fenómeno de interés. Se enfoca en el conocimiento y entendimiento de procesos o hechos, para lo cual utiliza la observación u otros medios de recopilación de datos no numéricos.

A través del enfoque cualitativo se pudo realizar una descripción de los hechos ocasionados por la intervención del ejército colombiano en la zona de Angostura para destruir el campamento de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia en el año 2008 y al año 2018 se vuelve a suscitar en la zona de Mataje. A través de esta información se pudo establecer cuáles fueron las repercusiones para el Estado desde el contexto sociológico y militar.

Tipo de investigación

En el desarrollo del presente proyecto se utilizaron tres tipos de investigación, los mismos que se describen a continuación:

- Exploratoria

La investigación exploratoria consiste en obtener datos generales sobre el tema estudiado, se aplica principalmente en temas en los que no se obtenga abundante información o no ha sido ampliamente analizado, por esta razón se configura como la primera fase de la investigación. En este caso es fundamental buscar información que permite obtener una visión general para su posterior desarrollo (Baena, 2013).

El uso de este tipo de investigación hizo posible ampliar el nivel de conocimiento sobre los hechos ocurridos entre los años 2008 y 2018 en la zona de

Angostura y Mataje. Con base en estos datos se definió el objeto de estudio y los objetivos que direccionan el proyecto, a fin de plantear un análisis profundo del contexto en el cual se desarrollaron los acontecimientos.

- Descriptiva

La investigación descriptiva se encarga de realizar una descripción de los hechos o aspectos de una determinada situación o de un grupo de personas. Es útil para establecer las características fundamentales del objeto de estudio. Para cumplir con la descripción es necesario la obtención de información primaria y/o secundaria (Tamayo, 2014).

A través de la investigación descriptiva se pudo describir los factores que intervienen en cada uno de los conflictos. En este sentido, fue importante la obtención de información proveniente de fuentes bibliográficas, así como primarias o de campo, para establecer las repercusiones a nivel militar y social en relación a la crisis Ecuador-Colombia en el tema de Angostura - Mataje. En función de esta información fue posible plantear estrategias militares enfocadas a combatir las problemáticas sociales de estos sectores del territorio nacional.

- Explicativa

La investigación explicativa hace posible determinar las causas del origen de una situación o hecho. Este tipo de investigación emplea un enfoque cualitativo que permite dar respuesta a qué y cómo se presentó tal situación, es decir a las causas y consecuencias del problema de investigación. Además, permite establecer los efectos del fenómeno tomando en cuenta la teoría o estudios existentes sobre el tema (Namakforoosh, 2011).

La aplicación de este tipo de investigación hizo posible explicar de manera precisa las repercusiones sociales y militares para el Estado ecuatoriano, tras el conflicto desencadenado en las zonas de Angostura y Mataje, debido a circunstancias en las que se encontraron involucrados los Ejércitos de Ecuador y

Colombia, a partir de esto se pudo establecer la manera en que esto cambió la dinámica de la seguridad en la zona fronteriza.

Población

La población u objeto de estudio es la totalidad de los individuos involucrados en el tema, poseen características comunes que forman parte del objeto de investigación. Dependiendo del estudio, la población puede ser finita o infinita, razón por la cual es importante establecer de manera clara los criterios que se consideran para delimitar al universo con el cual se analizará la problemática (Hernández, 2001).

Dentro de este estudio, la unidad de análisis estuvo compuesta por los Comandantes de las unidades militares acantonadas y encargadas de la seguridad de la zona fronteriza entre Ecuador y Colombia.

Muestra

La muestra se define como el grupo representativo del total de una población, se calcula con el objeto de poder realizar la investigación de una manera más organizada y sistemática. Existen diferentes procedimientos a través de los cuales se realiza el cálculo o se define la muestra de estudio, estos pueden ser: probabilístico o no probabilístico (Hernández, 2001).

Al ser la población de estudio los Comandantes de las unidades militares acantonadas y encargadas de la seguridad de la zona fronteriza entre Ecuador y Colombia, se consideró oportuno que la muestra este constituida por 10 autoridades, para esto se aplicó un tipo de muestreo no probabilístico intencional de conveniencia, con los siguientes criterios de inclusión:

- Aceptación voluntaria para participar en la entrevista.
- Conocimiento de la crisis desde Angostura hasta Mataje.
- Información sobre la problemática actual respecto al Conflicto Colombo-ecuatoriano en la zona de frontera.

Métodos de investigación

- Lógico Inductivo

El método lógico inductivo parte de criterios particulares para concluir en aspectos generales y conocer la totalidad del problema de estudio. La aplicación de este método se centra en el análisis de cada uno de los factores que conforman el objeto de investigación (Cegarra, 2012).

En relación al tema de estudio, el método inductivo fue importante para, en función de los objetivos planteados recopilar y analizar información referente al problema en la región fronteriza colombo – ecuatoriana. Los datos obtenidos ayudaron a comprender la problemática desde sus elementos fundamentales, plantear estrategias que permitan asegurar la zona de frontera y formular conclusiones sobre las repercusiones sociales y militares de este hecho para el Estado.

- Hipotético Deductivo

El método hipotético deductivo, permite comprobar o refutar la hipótesis de investigación planteada dentro de un estudio. Toma las afirmaciones realizadas y las contrasta con la información obtenida a largo del desarrollo del proyecto (Bernal, 2006).

Las premisas base del método hipotético deductivo, aportaron a establecer si la determinación de las repercusiones sociales y militares para el Ecuador luego del conflicto entre Ecuador-Colombia, como consecuencia de los hechos suscitados desde Angostura a Mataje, facilitan la formulación de estrategias militares para fortalecer la zona fronteriza.

- Método Histórico

El método histórico ayuda a profundizar en el conocimiento de las diferentes etapas que conforman el hecho en estudio. Aborda los hechos desde una perspectiva

cronológica con la finalidad de definir las dinámicas o relaciones que generaron la evolución, transformación, cambio de un determinado problemas de investigación (Sáez, 2016).

Dentro de este estudio, la implementación del método histórico, fue útil para conocer la configuración del bombardeo en Angostura, por parte del Ejército Colombiano, en el año 2008 y los acontecimientos desencadenados en la frontera norte durante este tiempo, hasta concluir en el episodio de Mataje en el año 2018.

Técnicas de recolección de datos

Las técnicas de recolección de datos utilizadas fueron: investigación bibliográfica y entrevista.

- Investigación bibliográfica

La investigación bibliográfica se basa en la revisión de los documentos existentes sobre el tema, sean libros, revistas, archivos, tesis, informes, entre otros. Facilita la recolección y análisis de los datos relacionados con la investigación, los datos obtenidos son la base para la creación de nuevos conocimientos (Gómez, 2011).

En el proceso de elaboración de este proyecto la investigación bibliográfica, permitió acceder a diferentes documentos en los que se habla sobre el bombardeo de Angostura y los últimos acontecimientos sucedidos en la Zona de Mataje, y en los que se vieron involucrados los ejércitos de Ecuador y Colombia. Con base en esta información se estableció un acercamiento a las repercusiones sociales y militares que generó la vulneración del territorio ecuatoriano.

- Entrevista

Grasso (2012), explica que la entrevista es una técnica cualitativa que consiste en una conversación entre dos o más personas respecto a un tema específico. Se puede realizar una entrevista estructurada por medio de una guía de

preguntas o no estructurada, generalmente es aplicada a actores que tengan un conocimiento profundo sobre el tema de estudio.

Para recopilar información de los Comandantes encargados de la seguridad de la frontera norte del país, se utilizó la entrevista. A través de ésta técnica de recolección de datos fue posible conocer criterios, opiniones y vivencias de los problemas ocasionados durante y después de los acontecimientos sucedidos en las zonas de Angostura y Mataje. Esta información facilitó la definición y el análisis de las repercusiones sociales y militares para el Estado, sobre todo en el área fronteriza.

Instrumentos de recolección de datos

En el caso de la entrevista, el instrumento utilizado para la recolección de información fue el cuestionario. A decir de Martínez (2014) el cuestionario está conformado por una serie de preguntas, enfocadas en obtener información sobre los datos de interés del investigador, las respuestas pueden ser abiertas o cerradas dependiendo del nivel de profundidad que se requiera de las respuestas, para cumplir con los objetivos de investigación.

Dentro del presente estudio, el cuestionario fue aplicado a 10 comandantes que forman parte de las unidades militares acantonadas y encargadas de la seguridad de la zona fronteriza entre Ecuador y Colombia. A fin de obtener información relevante se crearon preguntas abiertas para dar mayor libertad a los entrevistados. (El instrumento se encuentra en la parte de Anexos)

Técnicas para el análisis e interpretación de datos

El análisis e interpretación de los datos obtenidos a partir de la investigación bibliográfica siguió un proceso de sistematización y selección de los datos que tuvieron mayor relación con el tema planteado. A partir de esto se puso establecer los elementos que hicieron comprender la realidad militar y de seguridad de la zona fronteriza.

Por su parte, los datos obtenidos en la entrevista fueron analizados seleccionando las respuestas que mejor respondían a las preguntas planteadas y a los objetivos de investigación. El análisis realizado fue de tipo cualitativo y comparativo para establecer las semejanzas y diferencias en las respuestas dadas por parte de los participantes.

CAPÍTULO CUARTO

4 DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS

Primer objetivo específico

Describir los sucesos que caracterizan al conflicto diplomático entre Ecuador y Colombia desde Angostura hasta Mataje.

Introducción

La violación del territorio ecuatoriano desde Angostura hasta Mataje, influyó en el rompimiento de las relaciones diplomáticas entre el país vecino de Colombia y Ecuador. En este sentido se analiza varios enfoques, bajo el contexto del bombardeo en Angostura, rol de los actores principales, implicaciones del hecho con la seguridad nacional, repercusiones en la sociedad civil fronteriza, acontecimientos de vulnerabilidad de la seguridad, incidencias de la población, problemáticas, y las consecuencias del hecho en el entorno interno y externo.

En el marco del conflicto diplomático, ocasionado por el bombardeo de Angostura hasta Mataje y con la finalidad de analizar lo anteriormente expuesto, se realizó una investigación de carácter exploratorio, a través de la construcción de preguntas de orden lógico y sistémico, con el objeto de aplicar la entrevista a 10 principales actores y referentes de las unidades militares acantonadas y encargadas de la seguridad de la zona fronteriza entre Ecuador y Colombia.

Conocimiento del hecho

En la Constitución de la República del Ecuador (2008), en el Art.1 se menciona que, “el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada”, en tal virtud, el Estado Ecuatoriano tiene la obligación y el derecho de proteger el territorio ante cualquier conflicto o evento que atente contra la seguridad e integridad nacional, mediante la gestión conjunta con el ejército ecuatoriano, apegado al Art.141 tiene la

competencia de estar al tanto de las acciones, para garantizar la seguridad del territorio ecuatoriano, espacio aéreo y marítimo.

Bajo este contexto, el estado ecuatoriano dispuso una serie de medidas en defensa de la soberanía e integridad territorial, a partir del conflicto desde Angostura hasta Mataje. Por el contrario Delgado (2010), menciona que a raíz de la búsqueda de estrategias disuasivas se origina la “preemptive strike doctrine” que da la potestad a que un país se defienda, frente a cualquier amenaza, al momento de la ejecución de la medida, excluye el derecho de terceros, vulnerando la soberanía de los demás, con tal de defender el territorio. El expresidente de Colombia Álvaro Uribe perpetró un ataque en marzo del 2008, por medio de la actuación de las Fuerzas Armadas Colombianas a un campamento guerrillero de las FARC en la zona de Angostura (provincia de Sucumbíos-Ecuador), del cual no tenía conocimiento el Ecuador. Esto vulnera y deja sin efecto los derechos que ampara la Constitución de la República del Ecuador, el hecho es que no justifica la incursión y el bombardeo en suelos del Ecuador sin previo aviso.

Tras la firma del tratado de paz en el año 2016 en Habana entre el gobierno colombiano y las FARC, se detonan varias situaciones en la zona de Mataje provincia de San Lorenzo, en donde grupos irregulares rechazan la medida adoptada, y en contraposición el gobierno colombiano implementa más medidas de control en las zonas limítrofes, en consecuencia se activan nuevos conflictos, a decir del Portal web de periodismo Plan V (2018), los eventos acaecidos entre enero y marzo del 2018 en Mataje, provincia de Esmeraldas, donde fallecieron periodistas, personal de la policía y militares ecuatorianos, esto se relacionan con los grupos de narcotraficantes ilegales residentes en la zona Mataje.

Análisis

Según la entrevista realizada a las unidades militares acantonadas y encargadas de la seguridad de la zona fronteriza entre Ecuador y Colombia, manifiestan que, a partir del bombardeo de Angostura, marcó una brecha del antes y después en la frontera norte del Ecuador con Colombia. Tras la muerte de 23 personas entre guerrilleros colombianos y ciudadanos civiles mexicanos, las Fuerzas

Armadas y el ejército ecuatoriano, incrementaron la capacidad logística y operativa en estas zonas a fin de defender la soberanía y el territorio ecuatoriano.

Ante este hecho, el Ecuador bajo la representación del expresidente Rafael Correa, dictaminó varias medidas de rechazo uno de las cuales, fue expulsar inmediatamente al embajador de Colombia en Ecuador, retiro de su par de la embajada de Colombia y romper todas las relaciones bilaterales, a razón de la invasión sin consentimiento ni conocimiento del país.

La reacción del ex presidente Rafael Correa, fue tan radical que recurrió a la solidaridad diplomática latinoamericana, en donde se ejecutó una reunión, para reclamar por esta invasión y pedir la sanción que corresponde ante estos hechos. Después de 1 año del fatal hecho, en el 2009 reanudaron las relaciones tras un largo proceso de negociaciones y compromisos productivos para ambos países.

Por otra parte, se ha evidenciado la migración en grandes masas de la población civil colombiana, hacia el territorio ecuatoriano, suceso singular se presencia con los pobladores de Angostura y Mataje, que migran hacia otras ciudades del Ecuador exiliados de los conflictos limítrofes. En tal virtud, cabe mencionar que la población de las mencionadas áreas, son las principales víctimas de estos sucesos; sin embargo, los gobiernos de turno se enfocan en la discriminación y abandono de estos pobladores a los que asumen como rebelde u opositores, tal es así que se presencia la falta de servicios básicos, esto a pesar de que, en las políticas del Buen Vivir, constan estamentos para priorizar los derechos y la vida digna de todos los habitantes del Ecuador.

Continuando con la exposición, al parecer el tratado de paz firmado con las FARC, significaría la finalización de los conflictos, sin embargo, esto ha inducido a nuevas confrontaciones en rechazo a la medida, ocasionando la masacre en enero y marzo del 2018, donde fallecieron periodistas, policías y militares ecuatorianos. Esto significa que las actividades ilícitas en estas zonas, siguen su proceso, en mucho de los casos se han constituido en zonas de importancia para los principales carteles de droga, aliados de la EX – FARC.

Conclusiones parciales

De las entrevistas realizadas a los actores involucrados, se pudo concluir que los sucesos que caracterizan el conflicto diplomático entre Ecuador y Colombia, desde Angostura hasta Mataje, yacen desde que las zonas limítrofes han sido históricamente olvidadas, provocando el asentamiento de grupos irregulares en las zonas fronterizas, esto es asociaciones ilícitas de droga, contrabando, campamentos de producción de droga, grandes extensiones de suelos dedicados al cultivo de marihuana, laboratorios y armas. Entorno al que se exponen tanto los habitantes de las zonas limítrofes con Colombia, así como también las entidades del gobierno colombo-ecuatoriano, ya que las invasiones y ataques se ejecutaron en el territorio de ambas naciones, a raíz de la inserción de las mismas en áreas de ocupación ilícitas.

Segundo objetivo específico

Establecer las problemáticas que experimentan el Estado Ecuatoriano para lograr una efectiva seguridad en la frontera con Colombia.

Introducción

La seguridad nacional ecuatoriana muestra desfases y falencias, para afrontar conflictos externos, especialmente en las zonas limítrofes, cuya función corresponde al Ejército Ecuatoriano. En este sentido, la situación de inseguridad en la frontera colombo-ecuatoriano agudiza aún más la problemática del Estado Ecuatoriano para afrontar las actividades ilícitas, ya que en estas áreas confluyen tres poderes, las Fuerzas Armadas Colombianas (FF.MM), grupos irregulares (FARC) y las Fuerzas Armadas Ecuatorianas.

Conocimiento del hecho

La problemática principal que experimenta el Estado Ecuatoriano, yace en la modificación de la Ley de Seguridad Pública del Estado, en el cual se hace énfasis a la regulación de la seguridad integral que incluye a todas las personas que se

encuentran dentro del país, a los cuales se brindará garantías y respeto de los derechos individuales y colectivos, por medio del Sistema de Seguridad Pública y del Gobierno (Ley de seguridad Pública y del Estado, 2014). Con ello se da paso al manejo no adecuado de la asignación del estatus de refugiados, a personas de nacionalidad colombiana, mismos que se radican en la frontera con Colombia, a consecuencia de ello, muchos de los cuales se encuentran inmersos en los grupos ilegales armados o carteles de narcotráfico, afectando directamente a la seguridad y defensa del Estado ecuatoriano.

En este sentido la política de independencia ante conflictos territoriales, la salvaguardia de la población de la frontera norte y del país, representa un problema al cual se enfrenta el Estado Ecuatoriano (Ministerio de Defensa Nacional, 2018). Esto limita la protección en zonas estratégicas, al no haber intervención del ningún Estado, las actividades ilícitas van en constante aumento, hasta el punto en que ninguna desmantelación o intervención frena las problemáticas de insurgentes.

Análisis

Al evidenciarse la gravedad de la problemática en las zonas limítrofes entre Ecuador y Colombia, el gobierno ecuatoriano en las últimas décadas ha realizado una serie de reclamos, a fin, de que el Estado Colombiano responda por la población desplazada a través de la ACNUR, mediante la canalización de recursos para la protección, sin embargo, no se ha tenido respuesta. Por lo que se ha recurrido a instancias multilaterales para continuar con el proceso de gestión de la cooperación, en los cuales se expuso la situación de los refugiados colombianos en suelos del Ecuador, de esta forma se consiguió viabilizar el problema, subyacente al compromiso sostenido a nivel multilateral para hacer frente a los inconvenientes.

Por otra parte, se muestra compromisos persistentes para apoyar a los exiliados de Colombia, debido a los conflictos en la frontera norte, sin embargo, en las zonas de Angostura y Mataje, territorios del Ecuador, las respuestas del Estado siempre se han amparado a la doctrina militar de seguridad, generando desconfianza y rechazo frente a las actividades militares, hasta el punto de considerarlos intrusos en la corriente de la dinámica comunitaria. Esto significa que el poder de defensa y

protección no tienen cabida, por ende, las acciones ilícitas gobiernan los límites colombo-ecuatoriano.

Por otra parte, la ley de movilidad humana, ha incidido desfavorablemente en el cumplimiento de la ley de seguridad y defensa nacional, ya que se ha permitido el libre acceso de ciudadanos de distintas nacionalidades, dejando la brecha abierta al ingreso de personas con antecedentes penales, con pasados judiciales y otros. Esto ha provocado la inexistencia del control migratorio, que permite el ingreso de las personas sin autorización legal, a través de puertos, aeropuertos y puentes internacionales al territorio ecuatoriano.

Conclusiones parciales

Las problemáticas en las zonas del norte, que limita a Ecuador con Colombia, restringe la efectiva seguridad, esto a raíz de sucesos sociales, políticos y territoriales latentes, por una parte, el gobierno ecuatoriano ha realizado acciones para enfrentar los conflictos bélicos, bajo el mando de las Fuerzas Armadas, sin embargo, estos no han recibido el apoyo ni los recursos adecuados para cumplir con la misión. Por otra parte, la falta de interés y atención de las instituciones gubernamentales en las zonas de la frontera ha impedido la gestión correcta de la aplicación de la seguridad.

Sumando a ello los planes implementados por el vecino país, entre ellos el Plan Patriota, Colombia, Victoria y de Consolidación, a fin, de recuperar el control efectivo del territorio ocupado por los grupos irregulares, ha inducido al desarrollo de una serie de actividades en los territorios mencionados, en cuyos casos se ha invadido y violado los derechos de la soberanía y seguridad del Estado Ecuatoriano, destacándose las enormes fumigaciones en las plantaciones de coca, ataques motobombas y masacres en los últimos años, afectando no solo a los pobladores aledaños a estas zonas, sino también a todos los ecuatorianos.

Tercer objetivo específico

Determinar los problemas sociales que han afectado en mayor medida a las poblaciones fronterizas de las provincias de Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos.

Introducción

Los problemas sociales, a raíz de la histórica zona conflictiva entre Ecuador y Colombia, se originan por la poca atención de los acontecimientos, en los cuales la creación social se construye y se destruyen a consecuencia de las fuerzas, interés y sectores involucrados. La masiva presencia de exiliados por los conflictos armados, la inseguridad y el crecimiento de carteles y grupos irregulares en territorios del Ecuador y Colombia, ha influenciado en el aumento de problemas sociales, en sectores aledaños a las fronteras, como son en las provincias de la zona 1, de Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos. En la provincia de Esmeraldas se evidencia el ascenso del crimen por sicariato, en Carchi las actividades de contrabando ocupan el primer lugar y en la provincia de Sucumbíos, el tráfico de drogas y laboratorios de coca son los principales problemas sociales, a los que se enfrentan mencionadas localidades.

Conocimiento del hecho

La mayor parte de los actores entrevistados, concuerdan en que los principales problemas sociales, latentes en la zona 1, radican en lo siguiente:

- El aumento de la economía fronteriza está ligada a actividades ilícitas provenientes de lavado de dinero, venta de drogas, comercio de contrabando.
- Las altas tasas de homicidio, especialmente en las zonas limítrofes.
- La falta de plazas de trabajo, lo que induce a insertarse en actos ilícitos.
- La falta de comunicación, repercute para que las fuerzas ilegales se inmiscuyan en los mencionados sitios.
- Abandono por parte del Estado ecuatoriano y de otras instituciones del Estado.
- Falta de servicios básicos, bajos niveles de escolaridad.
- Inmigración y pobreza, en las zonas limítrofes existe cerca de tres millones de personas, que hace imposible el control y seguridad.

- Incremento de grupos delictivos transnacionales que se disputan con las actividades de narcotráfico.
- Falta de personal policial y militar.

Ante estas menciones, Moncayo, Santacruz & Ortega (2010), enfatizan que efectivamente los problemas sociales que se presentan en las provincias de Carchi, Esmeraldas y Sucumbíos, son a consecuencia de factores externos como la presencia de grupos armados irregulares, delincuencia organizada, combates, cultivos ilícitos y otros, aspectos que han desatado la inseguridad, amenazas, asesinatos, secuestros, migración, contrabando y otros, en las provincias mencionadas, principalmente por la cercanía a las fronteras.

Análisis

Desde la perspectiva de las problemáticas sociales, en torno al conflicto diplomático entre Colombia y Ecuador, con respecto a las zonas limitantes, se puede mencionar desde tres enfoques, divididos por regiones que componen la zona 1, Carchi, Esmeraldas y Sucumbíos. En primera instancia en la provincia de Carchi, el puente de Rumichaca es el único medio de separación con el territorio ecuatoriano, sin embargo, al parecer existen un sinnúmero de rutas para realizar actividades ilícitas como el contrabando de combustible y otros objetos, de las que se ha tenido conocimiento.

Bajo este contexto, muchos sectores económicos y productivos se han visto afectados principalmente en actividades de comercialización, mismo que ha frenado el desarrollo y dinamización económica, y esto ha aumentado los índices de pobreza y bajas tasas de empleo, factores vulnerables que, para muchos, han mostrado un único camino de salida, la inserción al mundo del contrabando y actividades ilícitas.

En la provincia de Esmeraldas, los homicidios por sicariato o crimen organizado, son el pan del día, cifra que va en aumento, ante estos hechos, las acciones de las autoridades gubernamentales e instituciones de seguridad interna y externa, no han generado ningún efecto positivo, por el contrario, se llegaría a pensar que son zonas aisladas y abandonadas, cuyo gobierno son las fuerzas delictivas. En

tal razón muchos habitantes, deciden acoplarse a la dinámica social o migrar hacia otras localidades, pues estas actividades parecen tener un hilo indefinido y tejidos que coadyuvan al desarrollo de actos delictivos, ante ello las fuerzas armadas del Ecuador, se ven minúsculos, por falta de recursos de personal, material tecnológico y armamento para afrontarlos.

Por otra parte, la reciente división territorial que abarca a la provincia de Sucumbíos, inicialmente se caracterizaba por las actividades petroleras y mineras que se realizaban en gran magnitud, sin embargo, la falta de empleo, pobreza, inmigración, escasa infraestructura para el acceso a la educación, salud, el asentamiento de grupos irregulares en la inmensa espesura de las selvas, ha confluído a que se realicen actos delictivos como tráfico de drogas, cultivo en grandes cantidades de coca, campamentos de producción de droga y narcotráfico. En esta zona la desconfianza y rechazo hacia las pocas acciones que ha realizado el Estado para atender estas zonas, ha limitado la eficiente gestión de la seguridad y defensa del territorio. Cabe recalcar que durante muchos años las Fuerzas Armadas han generado mayor confianza y credibilidad en el Ecuador, pero la percepción negativa de estos sectores, pueden disminuir la imagen institucional.

Conclusiones parciales

Los problemas sociales, son un torrente globalizado que abarca, desde factores internos y externos, afectado a la sociedad en general, en este sentido hablar de problemáticas limítrofes entre Colombia y Ecuador, implica una serie de contravenciones provenientes de las zonas fronterizas. En tal virtud, adoptar las políticas de seguridad ciudadana, es el principal componente para enfrentar dichos problemas, bajo este contexto, los problemas deben ser asumidos desde la localidad, por los ciudadanos, quienes a través de la sinergia con las instituciones gubernamentales ayudarán a que se viabilice acciones de protección y seguridad principalmente en las zonas fronterizas.

Cuarto objetivo específico

Proponer estrategias militares que debería implementar el Estado Ecuatoriano para asegurar la zona de frontera y combatir las diferentes problemáticas sociales presentes en este territorio.

Introducción

Las estrategias militares son planteamientos diseñados por las instituciones militares, para cumplir con los propósitos planificados. Se configuran como parte de las campañas bélicas que organizan dichas instituciones, de tal forma que pueda proporcionar seguridad y defensa a las poblaciones habitantes de un sector específico. En este sentido, el Estado Ecuatoriano tiene la responsabilidad de implementar estrategias militares con la finalidad de asegurar la zona de la frontera entre Colombia y Ecuador y al mismo tiempo combatir con las distintas problemáticas presentes en dicho territorio.

Por consiguiente, se analiza el tipo de estrategias militares que puede implementar la nación, en donde no solo interviene la fuerza militar sino también requiere de la participación de los pueblos y comunidades para solucionar de mejor manera los conflictos que se presentan en la frontera norte. Esto repercute en el logro de importantes cambios, desde el punto de vista político, militar y social.

Conocimiento del hecho

Sobre las estrategias militares, la Ley Orgánica de Defensa (2007) en sus artículos 15 y 16 plantea que una de las funciones del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas es la planificación, preparación y conducción de las diferentes estrategias y el asesoramiento al Estado para preservar la soberanía del país. En paralelo, en la Ley de seguridad Pública y del Estado (2014) en su artículo 2 y 3 hace mención que las instituciones y organismos competentes deben proponer y ejecutar políticas públicas, planificaciones y estrategias que aseguren la soberanía de los pueblos ecuatorianos; y que Estado es quien tiene la potestad de proveer la seguridad pública bajo los principios que constan en el artículo 4.

Por otra parte, el Plan Nacional de Seguridad Integral (2014) contiene estrategias dirigidas a fortalecer las capacidades de defensa y control civil – militar, gestión de riesgos, modificaciones de las fuerzas armadas. Las estrategias propuestas se desglosan en proyectos, actividades y metas de cumplimiento, con el fin de asegurar su ejecución y logro de objetivos. Por el contrario, la Política de Defensa Nacional promulgada por el Ministerio de Defensa (2018) plantea una serie de objetivos enfocados al control del territorio y el fortalecimiento de las capacidades de las Fuerzas Armadas, que conlleva a la interacción y participación de todos los actores que conforman el Estado; quienes son los responsables de ejecutar todas las estrategias planteadas.

Desde la perspectiva de Ordóñez y Cruz (2017), el hecho de que existan riesgos dentro del país, las organizaciones militares deben proponer estrategias de seguridad y defensa, considerando la inteligencia militar y las realidades actuales que vive la sociedad. En este sentido, las Fuerzas Armadas como institución militar ha diseñado un plan estratégico para el periodo 2010-2021 que consta de objetivos, programas y estrategias, así como el planteamiento de indicadores y metas útiles para verificar la ejecución de las acciones planificadas (Senplades, 2015).

Finalmente, en el plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda una vida”, elaborado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2017) se ha diseñado una estrategia para actuar en las zonas fronterizas, así como en la región Amazónica y Galápagos. Siendo los responsables de su ejecución los representantes del gobierno central, los gobiernos autónomos descentralizados, así como también la Secretaría Técnica.

Análisis

La aplicación de técnicas e instrumentos de recolección de datos como la encuesta dirigida a los comandantes de las unidades militares acantonadas y encargadas de la zona fronteriza entre Ecuador y Colombia permitió recopilar información acerca de las estrategias militares que debería implementar el Estado

Ecuatoriano para asegurar la zona de frontera y combatir las diferentes problemáticas sociales presentes en este territorio.

Al respecto, se ha identificado que las Fuerzas Armadas deben cumplir con la misión constitucional para contrarrestar las amenazas y riesgos que afectan la seguridad de los ecuatorianos, para lo cual ejecutar operaciones de vigilancia y control es una de las estrategias que se consideran necesarias. Esto tiene que ver con el despliegue territorial que actualmente lleva a cabo la institución, en donde se trasladan a diferentes zonas para controlar y evitar la expansión de cultivos de drogas, el crimen organizado, contrabando de armas y el deterioro ambiental. Asimismo existe una Fuerza de Tarea Conjunta Esmeraldas que está a cargo de la Comando Conjunto de las FF.AA que se han encargado de la seguridad de la frontera, mantienen una constante planificación para ejecutar, controles de armas municiones y explosivos (CAMEX) y patrullajes permanentes.

La necesidad de solicitar recursos al Gobierno es otra de las acciones que se plantea con la finalidad de contar con suficientes equipos, materiales, medios de movilización, mejoramiento del sistema de vigilancia, control y sobre todo talento humano capacitado que pueda desempeñar sus funciones. Los recursos que se plantean a través de presupuesto permitirán financiar las actividades que le compete a las Fuerzas Armadas, el cumplimiento de las operaciones CAMEX, la protección de las áreas estratégicas del Estado, el fortalecimiento del sistema de inteligencia militar, de armas, de los sistemas de las unidades de selva y frontera; así como también los sistemas de comunicación.

La intervención del Estado es clave para que se lleven a cabo las estrategias diseñadas. En primera instancia se plantea la necesidad de realizar un censo a la población extranjera que existe en la frontera y el diagnóstico de la población de las zonas fronterizas, con la finalidad de atender las necesidades que poseen los habitantes de dicho sector, mediante la ejecución de proyectos de bienestar común. A esto se suma la delegación y organización para mantener un control migratorio efectivo, que incluya el aumento de las capacidades de las Fuerzas Armadas.

En el mismo orden de ideas, se proyecta la importancia de fortalecer las relaciones civiles y militares de apoyo al desarrollo, con énfasis en la zona de la frontera. A través de esto se logra equilibrar el trabajo de cada uno de los actores y a su vez se fortalece la reacción del Estado frente a problemas o conflictos que atenten contra la seguridad y soberanía de la nación. Cabe acotar que las Fuerzas Armadas no tienen competencia exclusiva de la seguridad y defensa de la frontera, razón por la cual la conformación de las alianzas estratégicas con las demás organizaciones del Estado, aportan al mejoramiento del control fronterizo y a proporcionar seguridad a los ciudadanos que habitan estos sectores.

Conclusiones parciales

El Estado Ecuatoriano en el marco de sus competencias contempladas dentro de la legislación vigente tiene que plantear estrategias militares dirigidas a la zona fronteriza para asegurar y combatir las diferentes problemáticas sociales que se presentan en las poblaciones de las provincias de Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos. Sobre esto se ha identificado la implementación de estrategias de desplazamiento territorial y la conformación de una Fuerza de Tarea Conjunta en Esmeraldas, que sin duda aportaron para proporcionar seguridad y mayor tranquilidad a la población fronteriza.

Sin embargo, proponer nuevas estrategias militares como la creación de alianzas estratégicas entre entidades del gobierno es una opción, para que todos los actores involucrados en proporcionar seguridad a los ciudadanos de la frontera, cumplan su misión. Por tanto, se vuelve indispensable que el Estado dote de recursos económicos, los cuales deben estar sustentados en un presupuesto que demuestre las acciones que se van a llevar a cabo, de esta forma mejorará el desarrollo de las operaciones militares y a su vez se contribuye a la solución de uno de los problemas que se presentan en la zona.

Quinto objetivo específico

Proponer la participación de todas las entidades gubernamentales, en el desarrollo de proyectos que ayuden a minimizar los problemas sociales característicos de la población fronteriza de esta zona.

Introducción

Las entidades gubernamentales están encargadas de brindar servicios públicos, administrar recursos y organizar la convivencia social de los habitantes de un sector, para lo cual diseñan normativas que vayan acorde a los derechos y deberes de los ciudadanos. Entre las responsabilidades que deben cumplir está la elaboración y ejecución de proyectos viables que permitan sustentar la asignación de recursos por parte del Estado. De allí que se considera necesario la participación de éstas instituciones a través de proyectos sociales enfocados a la zona fronteriza del Ecuador.

Por tanto, se identifica el tipo de instituciones públicas que tienen competencia en el desarrollo de proyectos sociales y se analiza las funciones o el papel que tiene que desempeñar cada una; de tal forma que los problemas sociales como por ejemplo delincuencia organizada, asesinatos, destrucción de bienes, invasiones y otros se reduzcan, se logre crear un ambiente seguro y armónico que demuestre soberanía y cumplimiento de los derechos de los ciudadanos por parte del Estado.

Conocimiento del hecho

De las entrevistas realizadas se pudo determinar, ciertas directrices que se encuentran enmarcadas a los planes implementados en el Ecuador, según el Plan Nacional de Seguridad Integral para el periodo 2014 – 2017, en consenso con el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, las estrategias y políticas estipuladas en temas de seguridad, permiten trabajar de forma coordinada entre los organismos y ministerios competentes (Plan Nacional de Seguridad Integral, 2014). En connotación se ha delineado estrategias de fortalecimiento de capacidades de defensa, control,

vigilancia, relación civil - militar, incremento del subsistema de inteligencia militar, gestión de prevención de riesgos, protección de infraestructura, reestructuración de Fuerzas Armadas, entre otros, esto a fin de mejorar la seguridad y calidad de vida de los ecuatorianos.

En este sentido las estrategias militares deben responder al alcance de un objetivo primordial, garantizar la soberanía e integridad territorial, involucrando a todos los actores principales: la población, entidades públicas, el Estado y de ser necesario, recurrir hacia organizaciones internacionales. Por otra parte, es fundamental la inversión para incorporar tecnología a la seguridad y mejorar la información disponible en la misión de defensa por parte del Ejército Ecuatoriano a lo largo de nuestra frontera.

Dentro de los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, se encuentra mejorar la calidad de vida de la población, en tal virtud es necesario integrar y unir esfuerzos entre las distintas instituciones: MAG, ARCOM, ARCH, SENA, Policía Nacional, ACNUR, Fiscalía, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública y el Ejército Colombiano, acompañado de leyes efectivas y políticas del Estado, a favor de la población que habita el cordón fronterizo, a través de la asignación de un presupuesto que cubra las necesidades y requerimientos de los campesinos para el desenvolvimiento en el ámbito económico, laboral, ambiental y del ecosistema.

Según lo que establece la Ley de Seguridad Pública y del Estado, en el Art.2, para el cumplimiento y seguimiento de la misma, las instituciones y organismos competentes tienen que diseñar e implementar políticas públicas, acompañadas de una planificación y estrategias que aseguren la soberanía de las personas (Ley de seguridad Pública y del Estado, 2014). En contraste, plantear proyectos de bienestar entre los habitantes y las Fuerzas Armadas e interacción civil, permite el involucramiento de la población vulnerable en la gestión del Gobierno del Ecuador y las instituciones públicas.

Análisis

Los resultados obtenidos con la aplicación de la entrevista dirigida a los comandantes de las unidades militares acantonadas y encargadas de la zona fronteriza entre Ecuador y Colombia, coinciden que el Estado es quien debe liderar las actividades de seguridad, de defensa y las relacionadas al ámbito social. El Estado es el encargado de proporcionar garantías para el bienestar de los ciudadanos, las cuales se logran por medio de un trabajo integrado con todos los actores que intervienen en la problemática.

Por esta razón el Estado tiene la potestad para convocar a las demás instituciones del ámbito social, defensa, seguridad, salud, medio ambiente, de economía y otras; para que planifique, organicen, distribuyan y articulen el trabajo. De esta manera se logrará mejorar las condiciones de control, seguridad y defensa de las zonas en conflicto de la frontera norte del Ecuador.

Entre las instituciones gubernamentales que deben intervenir en los problemas sociales de la zona norte del país, están en primer lugar los ministerios: de salud, educación, acuicultura y pesca, agricultura y ganadería, del deporte, de trabajo, de turismo, de obras públicas, vivienda, inclusión económica y social, relaciones exteriores y movilidad humana, medio ambiente. A la par se plantea la ayuda de las secretarías de Estado, como la de planificación, educación superior y de derechos humanos. Consecutivamente se requiere la participación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados GADS, provinciales, cantonales y parroquiales; la agencia de regulación y control minero e hidrocarburífero.

Se propone también la participación de entidades encargadas de la protección de los ciudadanos, como la Policía Nacional a través de la seguridad interna y la gestión de riesgos frente a las amenazas que se presenten; las FF.AA y el Ejército Ecuatoriano en la seguridad de las frontera terrestre. El trabajo articulado de las FF.AA junto a la Fiscalía General del Estado que es otra de las entidades identificadas que puede contribuir con la agilización y solución de procesos judiciales, sin que se atente contra los derechos de los ciudadanos.

De forma simultánea, las Instituciones que tienen competencias en la frontera como el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR) pueden contribuir positivamente en el desarrollo de proyectos o ejecución de estrategias relacionadas a los problemas sociales identificados en la población vulnerable de la zona norte del país. La intervención de hospitales públicos y la Cruz Roja pueden contribuir a través de la atención a la población que presentan algún problema de salud, que requiere la atención inmediata.

En definitiva, la participación de todas las instituciones públicas antes mencionadas contribuye a formar un equilibrio entre la seguridad y el desarrollo de la frontera, logrando que los habitantes puedan ingresar al mercado laboral y a su vez puedan vivir en condiciones dignas.

Conclusiones parciales

La minimización de los problemas sociales que se presentan en la población fronteriza del Ecuador se logra a través de la propuesta y ejecución de proyectos de desarrollo que sean sostenibles en el tiempo, en donde es fundamental la participación de diferentes instituciones gubernamentales, dirigidas por el Estado. La coordinación con los Ministerios permitirá impulsar políticas de desarrollo en los diferentes ámbitos, mientras que la colaboración de los GADs que tienen competencia en la elaboración de planes de ordenamiento territorial. Se suma a las entidades encargadas de la seguridad, control migratorio y salud.

Por consiguiente, es evidente que para solucionar un problema social se requiere la participación de todos los actores públicos y de ser posible, privados; de tal forma que se integren y se articulen todas las actividades hacia un objetivo general, logrando así tener una mejor percepción y atención de las necesidades de la población fronteriza. Esto no solo permitirá cumplir con los objetivos nacionales sino también proporcionar soberanía e integridad territorial.

Conclusiones generales

De acuerdo al análisis estructurado, con componentes específicos, se pudo concluir que los sucesos que caracterizan al conflicto diplomático entre Ecuador y Colombia desde Angostura hasta Mataje, confluyen en diversas posturas divergentes entre ambas naciones, en torno a la lucha contra el narcotráfico, motivos por los cuales se han presenciado ambientes de tensión. Por un lado, Colombia asume el conflicto armado como un factor interno, por otra parte, la inclinación del Ecuador hacia los grupos delictivos FARC, ha sido la de no intervención, es decir de independencia.

Ante este escenario se ha encontrado varias disertaciones y acusaciones mutuas, desembocando una serie de conflictos y sucesos que ha contaminado el ambiente político, social, económico de los involucrados directos, durante décadas manteniéndose hasta la actualidad, situación que ha orillado a la injerencia de organizaciones internacionales para disuadir las doctrinas militaristas por parte de las fuerzas colombianas y el Ejército ecuatoriano.

Al ser un tema que trasciende fronteras, evidentemente las acciones estatales para afrontar las problemáticas fronterizas por parte del Estado Ecuatoriano, muestran vulnerabilidades y respuestas sin éxito, siendo necesario acudir a instancias bilaterales para exponer la situación, en torno a la invasión y persecución de las fuerzas colombianas en el territorio del Ecuador. Con estos antecedentes las leyes y políticas que se establecieron para salvaguardar la soberanía y seguridad integral, no han aportado significativamente o eficazmente en el plano fronterizo, a decir que las mismas han limitado la efectiva seguridad.

En contraposición, la inexistencia de apoyo y abandono del Estado principalmente en la zona 1, ha favorecido al aumento de problemáticas sociales, creando barreras de entrada ante la actuación del Ejército Ecuatoriano, sumado a ello la falta de instrumentos, material y personal operativo, han confluído en la inadecuada gestión del cumplimiento del deber de esta institución.

Los problemas sociales que han afectado en gran magnitud a las poblaciones de Carchi, Esmeraldas y Sucumbíos, es principalmente debido a la ausencia y poca ayuda del gobierno, lo que ha dado paso a que muchos campesinos se tornen vulnerables, frente a los múltiples ambientes de violencia a los que se enfrentan. La falta de empleo, ha convocado a la inserción al mundo delictivo, la pobreza a inducido al desplazamiento hacia otras ciudades o integrarse a los múltiples grupos de actos ilícitos, la ausencia de servicios básicos a desarrollado una situación de precaria sobrevivencia, acompañado de la falta de comunicación, han constituido factores que han aislado a estas zonas del alcance del gobierno. Por otra parte, la descentralización de funciones de las instituciones del Estado, ha jugado un papel importante en el conflicto fronterizo, ya que se ha presenciado la falta de personal policial, militar, así como también de los ministerios con competencias de educación, salud, vivienda y económica que compone la dinámica de desarrollo territorial.

Del mismo modo se concluye que las estrategias militares que debería implementar el Estado Ecuatoriano, deben estar enfocadas a la conformación de alianzas estratégicas entre las instituciones de gobierno; así como la asignación de recursos económicos, con la finalidad de que las FF.AA pueda sustituir equipos obsoletos, incorporar activos para mejorar la movilización por las diferentes vías de comunicación y transporte, fortalecimiento del sistema de inteligencia militar y la formación o capacitación del recurso humano. A través de estas estrategias es posible asegurar la zona de la frontera y combatir las diferentes problemáticas sociales presentes en este territorio.

Finalmente se determinó que es necesario la participación de ministerios, secretarías, comisiones, instituciones de control, de seguridad, de fiscalización y de salud, para el desarrollo de proyectos que contribuyan a la minimización de los problemas sociales que aquejan a la población fronteriza de la zona norte del Ecuador. De esta forma el trabajo conjunto facilitará llevar a cabo acciones efectivas que ayuden a evitar casos de delincuencia organizada, narcotráfico, terrorismo. Al mismo tiempo contribuye a brindar soluciones sobre la atención de las necesidades de los habitantes, en cumplimiento de los derechos de los ciudadanos estipulados en la Constitución y en los tratados internacionales.

CAPÍTULO QUINTO

5 PROPUESTA

Introducción

La presente propuesta se basa en el diseño de estrategias militares que permiten asegurar la zona fronteriza Ecuador - Colombia y al mismo tiempo para contribuir en la solución de problemáticas sociales presentes en este territorio. Se crea como alternativa de solución a los conflictos identificados en la zona de la frontera norte del país. En este sentido, se reconoció la presencia de asentamientos de grupos irregulares, que cometen actos ilícitos tales como cultivo de coca, producción de droga, tráfico de armas y contrabando. Mismos grupos que se han convertido en los actores principales de invasiones y ataques en la zona de la frontera de los dos países.

De igual modo, la falta de apoyo por parte del Estado Ecuatoriano a las Fuerzas Armadas del Ecuador, ha provocado que su actuación se muestre limitada. Situación que se agrava con la descentralización de funciones de los organismos e instituciones del Estado, que no han permitido dotar de instrumentos, materiales y personal operativo; esto debido a que existe falta de personal policial y militar que realicen controles en la zona. Lo que significa que no ha existido una adecuada asignación de recursos económicos para lograr cumplir con los objetivos y la misión institucional.

Estas condiciones han favorecido al incremento de las problemáticas sociales, ya que la población se ha tornado vulnerable por la presencia de altos niveles de violencia. Algunos sectores de la frontera entre Ecuador y Colombia viven en condiciones precarias debido a que no disponen de servicios básicos, así como escasas fuentes de empleo. De acuerdo a esto, los jóvenes son los que se encuentran obligados a ingresar al mundo delictivo para obtener una fuente de ingresos y lograr subsistir. Actos que demuestran el poco interés por parte del gobierno que ha ocasionado el aislamiento de esta zona.

Pese a la existencia de leyes y políticas enfocadas a salvaguardar la soberanía y seguridad integral de los ciudadanos, éstas no han aportado de forma significativa en la zona de la frontera. Por este motivo, se consideró necesario el desarrollo de una propuesta que tome en cuenta las realidades por las que atraviesa el territorio. Para lo cual se ha planteado acciones estratégicas enfocadas a lograr el trabajo en conjunto entre las entidades de gobierno, para atender las necesidades básicas de la población y se favorezca en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Se incluye además la asignación de recursos a la Fuerzas Armadas, con el propósito de disponer de capitales que faciliten la sustitución de equipos obsoletos, compra de nuevos activos para facilitar la movilización por las diferentes vías, la formación y capacitación del recurso humano y a su vez el fortalecimiento del sistema de inteligencia militar. Con esto se aporta al desarrollo eficiente de las operaciones militares.

Se destaca la importancia de la articulación del trabajo entre el Estado, las secretarías, comisiones, instituciones de control, de seguridad, de fiscalización y de salud para minimizar la presencia de problemas sociales, contrarrestar la delincuencia organizada, el narcotráfico y el terrorismo. Sumado a ello se involucra la participación de la población habitante de la zona fronteriza, quienes demandan la actuación militar para mejorar la seguridad.

Bajo estas consideraciones, la presente propuesta parte de la identificación de las bases legales que respaldan su desarrollo. Posteriormente se realiza el planteamiento de estrategias diseñadas en base a los problemas o riesgos detectados en la investigación. A partir de esto se realiza una validación con el propósito de asegurar la efectividad de su implementación.

Bases de la propuesta

La propuesta sobre estrategias militares que debe implementar el Estado Ecuatoriano, juntamente con la participación de las entidades gubernamentales para asegurar la zona y minimizar los problemas sociales que aquejan a la población de la

frontera entre Ecuador y Colombia se basa en la legislación Ecuatoriana. En tal virtud, la seguridad es un deber que se configura dentro de la Constitución de la República del Ecuador. En su artículo 3, plantea que dentro de los deberes del Estado, se incluye el hecho de proporcionar garantías por la soberanía nacional y la seguridad integral (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

En los artículos 66 y 83 de la misma normativa contempla el derecho a vivir sin presencia de actos de violencia, para lo cual el Estado debe implementar medidas necesarias frente a esta situación. En paralelo, todos los ciudadanos deben colaborar con la seguridad y la paz. El artículo 141 contiene como una de las funciones del presidente de la República, planificar y ejecutar políticas nacionales. Mientras que en el artículo 147 se respalda el control que ejerce sobre las Fuerzas Armadas y el deber de velar por la soberanía y la seguridad (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

En los artículos 158 y 162 ratifican que las Fuerzas Armadas tiene como misión la defensa de la soberanía y participación de actos que contribuyan al desarrollo del territorio. Por otro lado, en el artículo 393 se contempla garantías para implementar actividades y acciones que eviten la presencia de delitos y actos de violencia. En el artículo 416 se plantea que las relaciones que mantenga el Estado con la comunidad internacional, se tiene que sujetar a los requerimientos de los ciudadanos ecuatorianos (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Por otra parte, la Ley Orgánica de la Defensa Nacional (2007) en su artículo 2 sostiene que las Fuerzas Armadas deben enfocar sus esfuerzos en la conservación de la soberanía de los ciudadanos. Así como también en los artículos 15 y 16 se ampara la elaboración de estrategias de soberanía y asesoramiento al Estado, por parte del Comando Conjunto de las F.F.A.A.

En la Ley de seguridad Pública y del Estado (2014) se respalda la protección de los ecuatorianos de tal forma que se contribuya con el cumplimiento de los derechos constitucionales, tal como lo señalan los artículos 1 y 3. Se ratifica la responsabilidad de las Fuerzas Armadas respecto al cumplimiento de garantías de protección de los habitantes e infraestructura pública de la Frontera Norte. De igual

forma dentro de la ley se contempla la importancia de plantear acciones estratégicas para prevenir y controlar prácticas ilegales, simultáneamente con la participación de los ciudadanos.

El 3 de mayo del 2018 se aprobó la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo (2018) que contempla beneficios para los habitantes de las provincias de la Zona 1 del Ecuador y atención preferencial por parte del Gobierno. En el artículo 1, se plantea que la finalidad de la nueva normativa contribuye a fortalecer la paz en la frontera y al mismo tiempo fomenta el desarrollo socioeconómico de la población. En el artículo 4 se contemplan los objetivos que denotan la necesidad de lograr la armonía, igualdad, mejorar oportunidades laborales, aumento de inversión pública, entre otros. En los artículos 9 al 20 se establecen criterios para la presentación de planes cuatrienales, asignando presupuestos e identificando actores participativos.

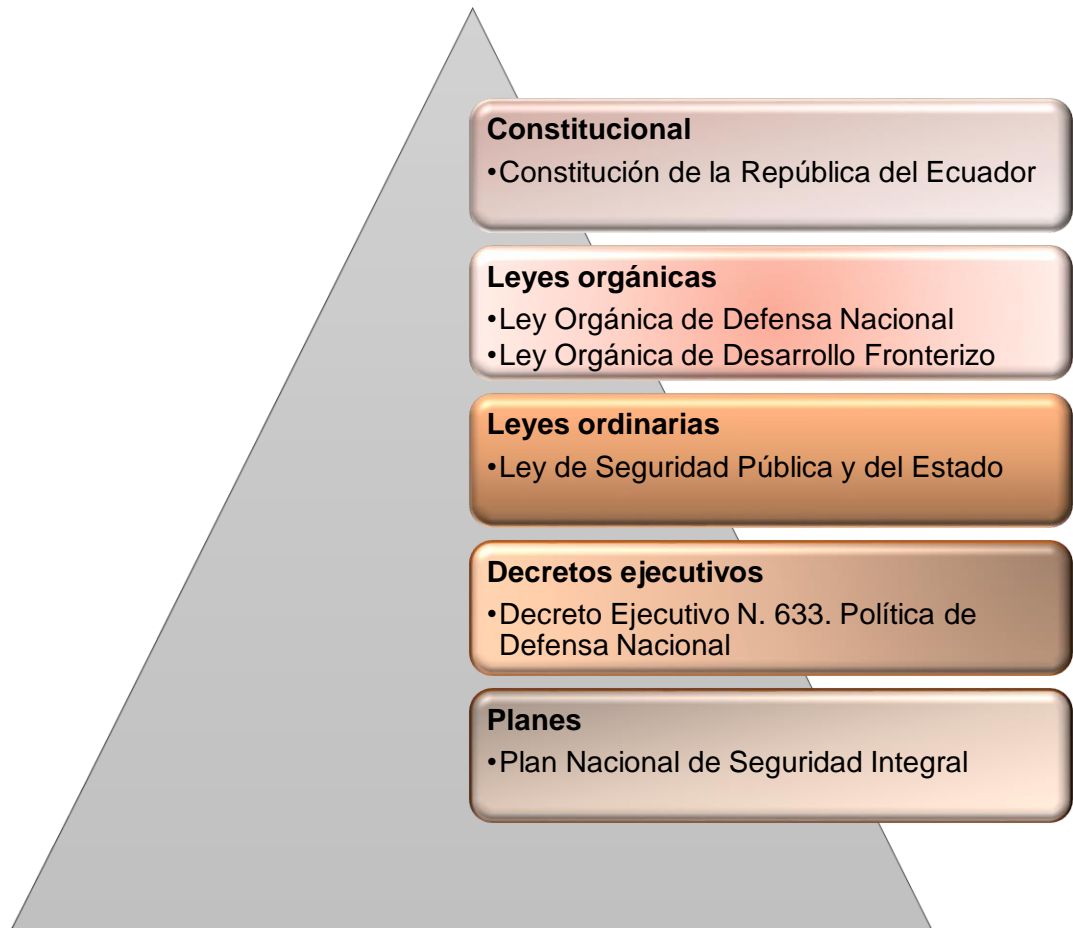
Otra de las normativas vigentes es el Plan Nacional de Seguridad Integral (2014) que acota que la seguridad integral del país es una de las obligaciones del Estado, así como también define el cumplimiento de la defensa de la soberanía por parte del Conjunto Comando de las Fuerzas Armadas. A esto se suma la Política de Defensa Nacional promulgada por el Ministerio de Defensa (2018) en la cual contempla una serie de objetivos direccionados a mantener el control y el fortalecimiento de las capacidades de las Fuerzas Armadas, con la participación de todos los actores que conforman el Estado.

Dadas las condiciones que anteceden, se respalda el planteamiento de una propuesta que aporte al fortalecimiento de la seguridad, involucrando a las instituciones del Estado de acuerdo a las competencias enmarcadas dentro de la normativa jurídica y a la propia población de la zona fronteriza entre Ecuador y Colombia. De esta manera se contribuye con la disminución de actos de violencia y al mismo tiempo busca mejorar las condiciones sociales por las que atraviesan los habitantes de este territorio. Medidas que son consideradas necesarias para cumplir con la normativa vigente sobre la inclusión, la equidad, la soberanía y la paz.

A continuación, se resume la base normativa que sustenta el desarrollo de la propuesta:

Figura 3

Ordenamiento jurídico



Nota: Esta figura resume los niveles de Ordenamiento Jurídico. Elaborado por los autores.

Desarrollo de la propuesta

El Estado Ecuatoriano se ha propuesto lograr la confianza de los habitantes de la zona fronteriza entre Ecuador y Colombia, por medio de la implementación de acciones enfocadas a alcanzar la paz y la seguridad. Pretende focalizar esfuerzos para el desarrollo socioeconómico considerando elementos de justicia, así como también respetando y fomentando la igualdad de oportunidades y la interculturalidad. En conjunto, toma en consideración los derechos internacionales y nacionales que amparan a la población del territorio fronterizo.

Valores y principios

Los valores y principios que rigen la propuesta guardan relación con los planes de desarrollo binacionales Ecuador y Colombia y de las instituciones militares, mismos que orientan la planificación de acciones estratégicas militares.

- **Honestidad:** ser responsables con el cuidado de bienes entregado y uso correcto de los recursos públicos. Así como tener predisposición por el cuidado de bienes de otras personas. Ser eficiente en el uso de recursos
- **Disciplina:** contempla el cumplimiento de la normativa vigente en el país, así como también el cumplimiento de las órdenes asignadas por el personal superior.
- **Integración:** se refiere a la necesidad de cumplir con las planificaciones articuladas entre el Estado y organismos públicos, con el propósito de solucionar problemas sociales, económicos y políticos que aquejan la zona de la frontera norte.
- **Cohesión y coordinación:** mantener el espíritu de trabajo en equipo asumiendo responsabilidades conjuntas. El Estado y las instituciones públicas deben trabajar de forma integral y cooperar en la seguridad fronteriza, de acuerdo a sus competencias.
- **Espíritu militar:** comprende la vocación de soldado, manteniendo el deseo y predisposición para servir al país. Actúa con entusiasmo, se involucra con la población y adquiere el respeto.
- **Ética militar:** son lineamientos que regulan el accionar del profesional militar conforme las exigencias establecidas por el Ejecutivo. Busca que las acciones se desarrollen con eficacia.
- **Construcción de Paz:** se enfoca en el deseo de mantener un ambiente equilibrado, de armonía y libre de actos de violencia. Para ello el Estado es

quien asume la responsabilidad de diseñar e implementar instrumentos que proporcionen garantías de seguridad en la frontera, respetando la identidad de los pueblos y comunidades.

- Ser humano y naturaleza: considera las garantías y deberes internacionales y nacionales de los habitantes de la zona fronteriza, manteniendo el respeto y conservación de la biodiversidad. El cuidado de la naturaleza es fundamental para su conservación y preservación.
- Erradicación de la pobreza: se relaciona con la iniciativa que busca la equidad y la igualdad de oportunidades de la población del territorio fronterizo del norte del Ecuador. Las acciones y mecanismos contribuyen a reducir la brecha socioeconómica.

Roles de las Fuerzas Armadas

Las funciones que ejercen las Fuerzas Armadas están direccionadas a contribuir a la seguridad y soberanía del país, para lo cual uno de sus roles contempla la preparación para disuadir agresiones externas. No obstante, es importante que las acciones emprendidas por la institución vayan acorde a los cambios producidos por la globalización, los avances tecnológicos y del arte de control fronteriza; sin dejar de lado los valores y principios internacionales y/o constitucionales.

En periodos de paz el personal de la institución tiene que entrenar contemplando diferentes escenarios y al mismo tiempo estar alerta para actuar de forma eficiente en el momento que se presente una eventualidad. Son los encargados de controlar y mantener vigilancia continua del sitio o zona asignada a su jurisdicción. Además, es ineludible mejorar y buscar nuevos acuerdos estratégicos con instituciones del sector público y si es posible con entidades del sector privado del territorio norte del Ecuador. De esta manera se aporta a la construcción de alianzas ad-hoc que fortalezcan la capacidad de talento humano, económica y militar.

Los acuerdos bilaterales entre Ecuador y Colombia se convierten en una herramienta para el Estado y para el accionar de las Fuerzas Armadas de ambos países, de manera que los resultados y metas sean cumplidos a cabalidad. Esto significa que el personal de la institución podrá realizar despliegues coordinados de acuerdo a los lineamientos previamente definidos. Las Fuerzas Armadas deben estar prestos para cumplir con las tareas asignadas por sus superiores a fin de amparar el interés de la zona fronteriza. Igualmente se tienen que encargar de proteger y salvaguardar la infraestructura de propiedad del Estado.

Intereses nacionales

Son aquellos intereses esenciales para que el país pueda mantenerse en equilibrio. Razón por la cual se han identificado tres tipos de intereses: vitales, estratégicos y otros; los cuales se tomará en cuenta para articular o relacionar con las acciones propuestas en el presente documento. Por consiguiente, los intereses nacionales vitales están contemplados dentro de la Constitución del Ecuador, que son:

- Soberanía nacional: comprende la autoridad que tiene el pueblo ejercida a través de un representante. Por consiguiente, se busca evitar que se violen los derechos de la soberanía y la seguridad del Estado ecuatoriano.
- Ordenamiento jurídico: corresponde a la normativa vigente del país que permite regular el comportamiento de los habitantes dentro del territorio nacional.
- Erradicación de la pobreza: se refiere al cumplimiento de derechos y deberes del Estado, sobre alcanzar la equidad e igualdad de las personas, para que tengan una fuente de ingresos que les permita cubrir al menos las necesidades básicas.
- Seguridad integral: se interpreta como una política y estrategia del Estado enfocada a asegurar el cumplimiento de derecho a vivir de forma libre de violencia y de actos ilícitos.

Se identifican además intereses estratégicos nacionales, mismos que se relacionan con el Plan Nacional de Seguridad Integral y en el Plan Estratégico de Seguridad Integral Fronteriza, Frontera Norte:

- Contrarrestar actividades ilegales: mecanismos propuestos direccionados a evitar la conformación de grupos irregulares armados, que ganen territorio e intimiden a los habitantes de la zona fronteriza norte del Ecuador.
- Cooperación internacional: trabajar en conjunto con organismos públicos del país y al mismo tiempo solicitar cooperación con el gobierno de Colombia. Mantener actividades coordinadas mejora el trabajo del personal militar y se viabiliza las acciones de protección y seguridad de la zona.
- Fortalecer capacidades de las FF.AA: mejorar la capacidad operativa a través de la adquisición de nuevos equipos y que permitan cubrir las exigencias de los habitantes, respecto a la seguridad en la frontera.

Se establecen otros intereses dirigidos a la sociedad o habitantes de la frontera norte del Ecuador, para lo cual se toma en cuenta los planes estratégicos de seguridad:

- Acceso a servicios básicos: se pretende que a través de las gestiones pertinentes el Estado pueda invertir en la construcción de plantas de agua potable, dotación de energía eléctrica y alcantarillado. De esta manera se aporta en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- Cohesión social: en el país existe fragmentación social debido al escaso interés del gobierno hacia la zona norte de la frontera. Es por ello que se fomenta la creación de nuevos empleos, mejoramiento de la cobertura educativa y el fomento del bienestar de los habitantes.
- Garantizar derechos: se toma en cuenta los deberes y derechos de los ciudadanos, para que sean respetados por el Estado y los propios ciudadanos.

- Paz y cooperación: se intenta crear un ambiente de armonía y libre de la presencia de grupos que practican actos de terrorismo, apropiación de terrenos, contrabando, entre otros.
- Defensa de los derechos humanos: ejercer las actividades y funciones reconociendo y respetando los derechos humanos.
- Desarrollo sostenible: encauza las acciones y actividades operativas considerando consecuencias medioambientales.
- Seguridad: mantener un control eficiente de la frontera para asegurar la protección de los habitantes, de los recursos y de igual manera de la infraestructura pública.

Problemas o riesgos identificados

La zona de la Frontera Norte entre Ecuador y Colombia presenta varios problemas que afectan al ámbito político, social, económico y productivo. Razón por la cual resulta importante realizar una intervención del Estado y militar, sujeta al cumplimiento de las garantías constitucionales, leyes, reglamentos y planificaciones propuestas a largo plazo. En consecuencia, se parte de la identificación de los siguientes problemas o riesgos:

- Presencia de grupos irregulares armados.
- Presencia de grupos criminales transnacionales.
- Grupos asociados del narcotráfico, dedicados a la producción de coca en grandes extensiones de terreno y expendio de droga hacia países vecinos.
- Contrabando y tráfico de armas.
- Uso inadecuado e ilegal de recursos naturales.
- Organización de actos de terrorismo.
- Aumento de problemas sociales: inequidad, falta de servicios básicos, falta de empleo.
- Debilidades en la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas.

Estrategia militar general

Las acciones de seguridad integral del país están enmarcadas en la estrategia de excelencia operacional, que consiste en el uso y aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles, así como también en la preparación para cumplir con las funciones asignadas. De igual manera la labor de los funcionarios de las Fuerzas Armadas se enfoca en el cumplimiento de estándares y procesos normalizados, que van acorde a la normativa vigente y a las necesidades de la población.

No obstante, para intervenir en las problemáticas se propone trabajar además de la excelencia operacional, con las estrategias militares de disuasión y presencia. La disuasión se considera una de las estrategias encaminadas a lograr que grupos irregulares desistan de dar comienzo a una acción. Es decir que las Fuerzas Armadas deben contar con armas, pero no se pueden emplear; con ello la negociación toma relevancia para evitar que se cometan actos de violencia.

De igual forma es importante que en la zona de la frontera norte se mantenga la presencia de la fuerza militar, realizando una distribución estratégica que cubra toda la zona de riesgo de presencia de grupos irregulares de narcotráfico, armados o terrorismo. A través de la presencia es posible mantener controles efectivos que contribuyan a combatir las problemáticas de inseguridad persistentes.

Toda la actuación planificada de la fuerza militar debe contemplar el trabajo conjunto con las demás instituciones de seguridad y defensa del país, entidades encargadas de la protección ambiental, así como también con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, municipales y parroquiales de la zona 1 del Ecuador. La inclusión de los habitantes de igual manera se considera importante para obtener resultados favorables.

Objetivos y estrategias

O1. Fortalecer la defensa a través del control terrestre, marítimo y aéreo de la frontera norte (Ecuador – Colombia).

E1. Ejecutar acciones de despliegue de tropas para optimizar la vigilancia en el área fronteriza.

E2. Mejorar la capacidad de interceptar naves ilegales a través de implementación de controles y cobertura de radares.

E3. Ampliar la capacidad de ciberdefensa para prevenir daños a infraestructura pública.

E4. Crear un sistema de alerta fronteriza que recopile todos los datos informativos y asegure la actuación efectiva de las fuerzas armadas.

E5. Incorporar un sistema de inteligencia artificial para reforzar el control y vigilancia de la frontera Ecuador – Colombia.

O2. Optimizar la capacidad estratégica y operativa de las Fuerzas Armadas.

E1. Realizar una reingeniería de roles y funciones de las fuerzas armadas, en relación a las problemáticas y riesgos actuales en la frontera norte.

E2. Diseñar protocolos para la prevención, actuación y neutralización de grupos irregulares que atentan contra los intereses nacionales.

E3. Crear unidades especializadas enfocadas a disminuir los actos de violencia.

E4. Gestionar la compra de insumos, equipos y activos que faciliten la comunicación y movilización de la fuerza militar.

E5. Implementar planes de capacitación periódicas para el recurso humano sobre inteligencia militar y necesidades específicas.

O3. Articular el trabajo realizado por las Fuerzas Armadas con instituciones de gobierno para aumentar los controles de la frontera.

E1. Crear un modelo interinstitucional para mejorar la capacidad de respuesta frente a actividades ilegales.

E2. Reforzar la presencia militar en la frontera para asegurar el cumplimiento de los derechos de seguridad de la población.

E3. Ejecutar operativos periódicos para evitar la conformación de instituciones económicas ilícitas.

E4. Reformar los canales de comunicación de las entidades públicas para incluir la participación de la población de la frontera.

O4. Consolidar las relaciones de cooperación internacional sobre defensa para preservar la paz y la seguridad.

E1. Brindar apoyo logístico en las tareas conjuntas desarrolladas en la frontera de ambas naciones.

E2. Establecer alianzas estratégicas para el intercambio de información en investigación y desarrollo de la defensa.

E3. Ejecutar operativos de control coordinados y sorpresivos, en zonas estratégicas de la infraestructura vial de la frontera.

E4. Crear espacios de diálogo entre las instituciones públicas de defensa de ambos países.

O5. Contribuir al desarrollo regional y protección de las riquezas naturales de la frontera.

E1. Apoyar la reactivación productiva para disminuir los índices de desempleo.

E2. Gestionar la dotación de recursos económicos para cubrir servicios básicos de la población.

E3. Implementar mecanismos de seguimiento del uso de suelo y recursos naturales.

Líneas de acción

Las líneas de acción son estrategias o actividades que se plantean con el propósito de asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados, que a su vez identifica los involucrados, quienes serán responsables de su ejecución:

Tabla 4

Líneas de acción - objetivo 1

Objetivo 1	
Fortalecer la defensa a través del control terrestre, marítimo y aéreo de la frontera norte (Ecuador – Colombia).	
Problemas y riesgos	
Presencia de grupos irregulares armados.	Grupos asociados del narcotráfico, dedicados a la producción de coca en extensiones de terreno y expendio de droga hacia países vecinos.
Contrabando y tráfico de armas.	Organización de actos de terrorismo.
Respuestas – líneas de acción	
Estrategias	Modo de alcanzarlos
E1. Ejecutar acciones de despliegue de tropas para optimar la vigilancia en el área fronteriza.	Realizar un análisis del nivel de riesgo de la zona 1 e identificar sectores estratégicos para el despliegue. Verificar el personal operativo disponible y distribuirlos hacia los sectores determinados.
E2. Mejorar la capacidad de interceptar naves ilegales a través de	Incluir en el presupuesto la compra de nuevos radares que incrementen el área de cobertura de radares.

implementación de controles y cobertura de radares.

E3. Ampliar la capacidad de ciberdefensa para prevenir daños a infraestructura pública.

Revisión del marco legal para implementar acciones de ciberdefensa. Buscar cooperación internacional para mejorar la herramienta de ciberdefensa. Crear una unidad de ciberdefensa, encargada de proporcionar garantías para que los altos mandos puedan acceder al ciberespacio y logren responder a los ataques.

E4. Crear un sistema de alerta fronteriza que recopile todos los datos informativos y asegure la actuación efectiva de las fuerzas armadas.

Recopilar información digital y física de la actuación y hechos de la frontera para crear una base de datos. Construir informes con los resultados mensuales sobre las acciones y decisiones implementadas. Como política se deberá solicitar el registro y notificación de hechos ocurridos en la base de datos.

E5. Incorporar un sistema de inteligencia artificial para reforzar el control y vigilancia de la frontera Ecuador – Colombia.

Desarrollar una plataforma tecnológica que facilite las actividades de logística y planeación de los sectores estratégicos. Uso de drones o naves no tripuladas para la vigilancia en la frontera.

Involucrados

- Ministerio de Defensa
- Ministerio del Interior
- Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo
- Secretaría de Inteligencia
- Ministerio de Telecomunicaciones y de la sociedad de la información

Tabla 5*Líneas de acción - objetivo 2*

Objetivo 2	
Optimizar la capacidad estratégica y operativa de las Fuerzas Armadas.	
Problemas y riesgos	
Debilidades en la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas.	
Respuestas – líneas de acción	
Estrategias	Modo de alcanzarlos
E1. Realizar una reingeniería de roles y funciones de las fuerzas armadas, en relación a las problemáticas y riesgos actuales en la frontera norte.	Realizar un diagnóstico de los roles y funciones que cumplen en la actualidad. Realizar una revisión de las problemáticas existentes para identificar mejoras. Elaborar nuevo manual de funciones del personal de los diferentes niveles jerárquicos.
E2. Diseñar protocolos para la prevención, actuación y neutralización de grupos irregulares que atentan contra los intereses nacionales.	Revisar marco legal de seguridad y defensa. Identificar actuaciones y limitaciones de acuerdo al marco legal. Diseñar actividades sistemáticas en casos de: prevención, actuación y neutralización. Construir flujogramas y socializar con los miembros de las Fuerzas Armadas.
E3. Crear unidades especializadas enfocadas a disminuir los actos de violencia.	Conformar equipos de trabajo en áreas de investigación, ejecución operativa ubicadas en cada una de las provincias de la zona fronteriza.
E4. Gestionar la compra de insumos, equipos y activos que faciliten la comunicación y movilización de la fuerza militar.	Revisar inventario de insumos y estado de los equipos y crear una lista de requerimientos. Revisar presupuesto y priorizar necesidades de compra. Incluir

E5. Implementar planes de capacitación periódicas para el recurso humano sobre inteligencia militar y necesidades específicas.	partida presupuestaria con la orden de compra. Detectar falencias operativas del personal. Verificar presupuesto y cotizar empresa de capacitación. Realizar un cronograma de capacitación considerando responsabilidades de cumplimiento.
--	---

Involucrados
<ul style="list-style-type: none"> • Comando Conjunto de Fuerzas Armadas • Fuerza Terrestre • Fuerza Naval • Fuerza Aérea

Tabla 6*Líneas de acción - objetivo 3*

Objetivo 3	
Articular el trabajo realizado por las Fuerzas Armadas con instituciones de gobierno para aumentar los controles de la frontera.	
Problemas y riesgos	
Aumento de problemas sociales: inequidad, falta de empleo.	Grupos asociados del narcotráfico, dedicados a la producción de marihuana en extensiones de terreno y expendio de droga hacia países vecinos.
Presencia de grupos irregulares armados.	Contrabando y tráfico de armas.
Respuestas – líneas de acción	
Estrategias	Modo de alcanzarlos
E1. Crear un modelo interinstitucional para mejorar la capacidad de respuesta frente a actividades ilegales.	Enlazar acciones que cumple cada institución para la creación de un modelo. Estructurar un flujograma con actividades sistematizadas y socializarlo.

E2. Reforzar la presencia militar en la frontera para asegurar el cumplimiento de los derechos de seguridad de la población.	Incorporación de personal militar y policial para que se encargue de la vigilancia de la frontera. Solicitar cooperación de las instituciones de seguridad para trasladar personal hacia las zonas que aún no son vigiladas.
E3. Ejecutar operativos periódicos para evitar la conformación de instituciones económicas ilícitas.	Conformar equipos de trabajo, integrados por diferentes niveles jerárquicos. Realizar un cronograma mensual para realizar operativos en diferentes sectores. A cada grupo se asigna un sector específico y se intercambia de forma trimestral.
E4. Reformar los canales de comunicación de las entidades públicas para incluir la participación de la población de la frontera.	Crear un enlace de comunicación directa entre población e instituciones de seguridad, para verificar información y actuar de manera ágil y rápida.

Involucrados

- Ministerio de defensa
 - Ministerio del Interior
 - Ministerio de Agricultura y Ganadería
 - Ministerio de Comunicaciones y Sociedad de la Información
 - Secretaría de Inteligencia
 - Secretaría Nacional de Desarrollo
 - Comando Conjunto de Fuerzas Armadas
 - Fuerza Terrestre
 - Fuerza Naval
 - Fuerza Aérea
-

Tabla 7*Líneas de acción - objetivo 4*

Objetivo 4	
Consolidar las relaciones de cooperación internacional sobre la de defensa para preservar la paz y la seguridad.	
Problemas y riesgos	
Grupos asociados del narcotráfico, dedicados a la producción de marihuana en extensiones de terreno y expendio de droga hacia países vecinos.	Presencia de grupos criminales transnacionales.
Organización de actos de terrorismo.	Contrabando y tráfico de armas. Presencia de grupos irregulares armados.
Respuestas – líneas de acción	
Estrategias	Modo de alcanzarlos
E1. Brindar apoyo logístico en las tareas conjuntas desarrolladas en la frontera de ambas naciones.	Mantener comunicación con la fuerza militar sobre las operaciones realizadas y/o planificadas en la frontera. Crear una mesa de trabajo para diseñar una ruta de seguimiento y vigilancia. Enviar a grupos a zonas fronterizas para que cumplan misiones al mando de altos funcionarios del país vecino.
E2. Establecer alianzas estrategias sobre el intercambio de información en investigación y desarrollo de la defensa.	Crear políticas públicas para el manejo de información.
E3. Ejecutar operativos de control coordinados y sorpresivos, en zonas estratégicas de la infraestructura vial de la frontera.	Combinar esfuerzos a través del diseño e implementación de un plan de seguridad que involucre tanto a la fuerza militar Ecuatoriana como a la colombiana.

E4. Crear espacios de diálogo entre las instituciones públicas de defensa de ambos países. Programar reuniones mensuales para presentar informes del trabajo realizado y planificación de nuevas acciones.

Involucrados	
<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno de Ecuador y Colombia • Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo • Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador • Cancillería de Ecuador y Colombia 	

Tabla 8

Líneas de acción - objetivo 5

Objetivo 5	
Contribuir al desarrollo regional y protección de las riquezas naturales de la frontera.	
Problemas y riesgos	
Uso inadecuado e ilegal de recursos naturales.	Aumento de problemas sociales: inequidad, falta de servicios básicos.
Grupos asociados del narcotráfico, dedicados a la producción de marihuana en extensiones de terreno y expendio de droga hacia países vecinos.	Contrabando y tráfico de armas.
Respuestas – líneas de acción	
Estrategias	Modo de alcanzarlos
E1. Apoyar la reactivación productiva para disminuir los índices de desempleo.	Establecer nuevas líneas de crédito para la apertura de nuevos emprendimientos que signifiquen la creación de fuentes de empleo. Apoyo a los agricultores con dotación de químicos y fertilizantes.
E2. Gestionar la dotación de recursos económicos para cubrir servicios básicos de la población.	Revisar índice de cobertura de servicios básicos. Identificar disponibilidad de recursos financieros. Priorizar necesidades y elaborar proyectos de

E3. Implementar mecanismos de seguimiento del uso de suelo y recursos naturales.	<p>ingeniería civil para la construcción de alcantarillado, dotación de energía eléctrica, servicios de agua potable en las zonas de carencia.</p> <p>Realizar un diagnóstico completo de la zona fronteriza, para establecer el uso que tiene el suelo y detectar áreas intervenidas por el narcotráfico y la producción de droga. Construir planes para el aprovechamiento de terrenos que han sido utilizados por grupos irregulares. Efectuar controles periódicos para evitar apropiación de nuevos terrenos.</p>
--	--

Involucrados

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Economía y Finanzas • Ministerio de inclusión económica y social • Ministerio del Interior • Ministerio del Ambiente • GAD Provincial, Municipal y Parroquial |
|---|

Seguimiento y evaluación

Para asegurar la ejecución de las estrategias y el cumplimiento de los objetivos, es necesario que se realicen actividades de seguimiento y evaluación, cuyos resultados podrán servir para la toma de decisiones, así como también para plantear posibles ajustes que sea necesarios a medida que se vaya implementando.

El seguimiento estará a cargo del Ministerio de Defensa, con la colaboración de los Ministerios y demás instituciones públicas involucradas en la ejecución de cada uno de los objetivos. Para respaldar dicho seguimiento es importante la elaboración y entrega unos informes mensuales que destaquen los avances y hallazgos encontrados. De igual forma es importante que en el área militar el Comando Conjunto de las Fuerzas armadas presente un informe por separado con

los logros obtenidos dentro de la institución, respecto a los roles asignados, el nivel de capacidad operativa, sobre los activos adquiridos, entre otros aspectos relevantes; que contribuyan al cumplimiento de la estrategia disuasiva y de presencia.

A partir de estos informes será posible realizar una evaluación de las líneas de acción propuestas con los resultados obtenidos, que permitan determinar el nivel de eficiencia alcanzado con el trabajo conjunto.

Respecto a la periodicidad, se determina que es necesario además de los informes mensuales se verifique de forma trimestral el avance de cumplimiento de las estrategias y de manera semestral el cumplimiento de los objetivos. Asimismo, para cada una de los objetivos se ha planteado realizar las siguientes actividades de monitoreo:

Tabla 9

Actividades de monitoreo

Objetivo	Actividades de monitoreo
O1. Fortalecer la defensa a través del control terrestre, marítimo y aéreo de la frontera norte (Ecuador – Colombia).	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar índices de seguridad en la frontera. • Verificar planes de despliegue de tropas. • Revisar informes de resultados de ciberdefensa y del sistema de inteligencia artificial.
O2. Optimizar la capacidad estratégica y operativa de las Fuerzas Armadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar manuales de funciones. • Analizar inventarios de activos fijos. • Aplicar evaluaciones de desempeño.
O3. Articular el trabajo realizado por las Fuerzas Armadas con instituciones de gobierno para aumentar los controles de la frontera.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar documentos del modelo interinstitucional. • Realizar una encuesta para conocer las relaciones que mantienen los responsables de cada institución y logros alcanzados.

O4. Consolidar las relaciones de cooperación internacional sobre la de defensa para preservar la paz y la seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> • Recopilar documentos de acuerdos y alianzas estratégicas. • Registros de operativos de control. • Revisar informes de reuniones.
O5. Contribuir al desarrollo regional y protección de las riquezas naturales de la frontera.	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar índice de desempleo. • Analizar porcentaje de cobertura de servicios básicos. • • Informes de uso de suelo en la frontera.

Validación de la propuesta

La validación de la presente propuesta se realiza en función del cumplimiento de la legislación ecuatoriana, en materia de seguridad y defensa. Para el caso se determinó concordancia con la Constitución de la República del Ecuador (2008), en los artículos 3, 66, 83, 141, 147, 158, 162 393 y 416 sobre la responsabilidad del Estado de implementar medidas para hacer cumplir y respetar los derechos a vivir sin la presencia de actos violentos y que es las Fuerzas Armadas quien debe defender la soberanía. De igual manera contempla parámetros estipulados en Ley Orgánica de la Defensa Nacional (2007) y la Ley de seguridad Pública y del Estado (2014) y el Plan Nacional de Seguridad Integral (2014), en donde se ratifica las responsabilidades de las Fuerzas Armadas. Sobre la paz y el aspecto social se contempla dentro de Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo (2018), en los artículos 1, 4 9 – 20.

De igual forma guarda relación con los planes estratégicos y planes nacionales de seguridad integral y de defensa 2019 – 2030. De esta manera las acciones y estrategias militares propuestas para la zona de la frontera entre Ecuador y Colombia contribuirán a lograr las planificaciones globales y por ende a asegurar las garantías y derechos de los ciudadanos.

Por otro lado, se considera que la propuesta es válida para aplicarse debido a que países tanto de Europa y de Latinoamérica están implementando nuevas

estrategias acordes a las amenazas o riesgos. Tal es el caso de Brasil que emplea la estrategia militar de disuasión, así como países del Oriente Medio. En este sentido, según Chinchilla, (2018) la disuasión ha trascendido para evitar que se organicen ataques entre países a causa del liberalismo. Conjuntamente son varios los países que están apoyándose en el uso de equipos tecnológicos para mejorar las actividades operativas de las fuerzas militares en las fronteras de cada país y en coordinación con los países vecinos.

CAPITULO SEXTO

6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Se realizó una descripción de los sucesos que caracterizan al conflicto diplomático entre Ecuador y Colombia desde Angostura hasta Mataje, determinando la existencia de invasiones por parte de grupos irregulares dedicados al narcotráfico, producción y distribución de droga y tráfico de armas.

Se determinó que las Fuerzas Armadas no han recibido apoyo económico suficiente para cubrir la falta de instrumentos, material y personal operativo que les permita cumplir con la misión de brindar seguridad efectiva en la frontera. Además de que los planes implementados por el país vecino han provocado violación a los derechos y la soberanía del Estado Ecuatoriano.

Las provincias de Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos se han visto afectadas debido a la presencia de grupos irregulares, mismos que son responsables de crear ambientes de violencia e inseguridad. Asimismo, la población vive en condiciones precarias debido a la falta de fuentes de empleo y de servicios básicos. Destacándose la falta de apoyo e interés del Estado al no proporcionar las garantías suficientes para que tengan una vida digna.

Se ha propuesto estrategias militares que debería implementar el Estado Ecuatoriano para asegurar la zona de frontera y combatir las diferentes problemáticas sociales presentes en este territorio, que se enmarcan en el despliegue de tropas, creación de sistema de alerta, mejorar la capacidad de ciberdefensa e incluir inteligencia artificial.

Se propuso la participación de todas las entidades gubernamentales, en el desarrollo de proyectos que ayuden a minimizar los problemas sociales característicos de la población fronteriza de esta zona y a realizar trabajos coordinados para intensificar los controles de la frontera.

Recomendaciones

Se recomienda mejorar las relaciones entre Ecuador y Colombia para evitar que en la frontera vuelva a ocurrir conflictos diplomáticos que afecten al personal de seguridad, a los habitantes de las provincias fronterizas y a los bienes públicos.

Es importante que se incluya dentro del Presupuesto General del Estado una partida que cubra o abastezca los instrumentos y materiales de uso de las Fuerzas Armadas para que puedan cumplir eficientemente sus operaciones en la frontera norte.

Se considera fundamental la elaboración de proyectos sociales a cargo de los Ministerios competentes en conjunto con los GAD Municipales, para que cubran la falta de abastecimiento de servicios básicos en las zonas rurales de las provincias de Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos; de tal manera que aseguren el cumplimiento de la igualdad y el respeto a los derechos.

Se recomienda la implementación de la propuesta de estrategias militares con la finalidad de atacar los problemas de narcotráfico, crimen organizado transnacional, presencia de grupos irregulares que han afectado al ámbito político, económico y social de la frontera.

Para reducir las problemáticas de seguridad y sociales en la frontera es necesario la participación de todas las entidades gubernamentales, a través del trabajo coordinado, asignando y distribuyendo funciones dentro de sus competencias.

Bibliografía

Amaya, L. (octubre de 2014). Geopolítica de las FARC. la frontera Ecuador-Colombia: Escenario de relacionamiento, tensión y cooperación en la cuestión de la seguridad fronteriza, 1995-2014. Ecuador: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Ecuador.

Baena, G. (2013). *I+E Investigación Estratégica*. Colombia: De Marketing Colombia.

Bernal, C. (2006). *Metodología de la investigación*. México: Pearson.

Bobbio, N., & Matteucci, N. (2011). *Diccionario de política, Volumen 1*. España: Siglo XXI.

Cadena, P. (2011). Plan Colombia y dinámicas de seguridad Ecuador-Colombia. *REVISTA DEL CENTRO ANDINO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES*, 147.

Calvo, R. (2013). *La doctrina militar de la seguridad nacional*. Caracas: Universidad Católica .

Cano, E. (2014). *Cómo mejorar las competencia de los docentes*. Barcelona: GRAÓ.

Cegarra, J. (2012). *Los métodos de investigación*. Díaz de Santos: Madrid.

Chinchilla, M. (2018). *La efectividad de la teoría de disuasión en la proliferación de armas nucleares en Medio Oriente*. España: Instituto Español de Estudios Estratégicos.

Constitución de la República del Ecuador. (2008). Montecristi: Registro Oficial.

Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Contitución de la República*. Montecristi: Registro Oficial.

Delgado, D. (2010). *Ecuador Angostura a los Dos Años*. Ecuador: La Haine ORG.

Delgado, D. (2010). *Ecuador: Angostura a los dos años*. Ecuador: LA HAINE ORG.

Domínguez, G., & Lino, B. (2001). *Lenguaje, pensamiento y valores: una mirada al aula*. Madrid: De la Torre.

- Emmerich, G., & Alarcón, V. (2007). *Tratado de ciencia Política*. España: Anthropos.
- FLACSO. (06 de Octubre de 2009). *Vulnerabilidad y Securitización en la Frontera*. (D. Chocair, Ed.) Obtenido de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=41862>
- Gómez, L. (2011). Un espacio para la investigación documental. *Revista Vanguardia Psicológica*, 226-233.
- Griffiths, J. (2011). *Teoría de la seguridad y defensa en el continente americano*. Chile: RIL.
- Gutiérrez, F. (2015). *Apuntes de conceptos básicos para muestreo estadístico*. México: Universidad Autónoma de Guadalajara.
- Hernández, B. (2001). *Técnicas estadísticas de investigación social*. Madrid: Díaz de Santos.
- Ley de personal de Fuerzas Armadas. (20 de febrero de 2015). Quito: Registro Oficial Suplemento 660.
- Ley de seguridad Pública y del Estado. (2014). Quito: Registro Oficial Suplemento 35 de 28-sep.-2009.
- Ley Orgánica de Defensa. (2007). Quito: Registro Oficial.
- Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo. (2018). Quito: Suplemento del Registro Oficial No. 243.
- López, J. (16 de Marzo de 2012). *Estudio Prospectivo al 2016, sobre el Narcotráfico y su incidencia en las FF.AA.* Obtenido de <http://repositorio.espe.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/21000/7970/T-ESPE-047576.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- López, L. (2007). Empleo de las Fuerzas Armadas en temas de seguridad para enfrentar las nuevas Amenazas. *Revista del Colegio Interamericano de Defensa*, 66-74.
- Ministerio de Defensa. (2014). *Plan estratégico*. Ecuador.

- Ministerio de Defensa. (2018). *Política de la Defensa Nacional del Ecuador "Libro Blanco"*. Quito: IGM.
- Ministerio de Defensa Nacional. (12 de Diciembre de 2018). *Política de la Defensa Nacional*. Obtenido de <https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/2019/01/Pol%C3%ADtica-de-Defensa-Nacional-Libro-Blanco-2018-web.pdf>
- Ministerio de Defensa. (4 de Enero de 2015). *Ley Orgánica de la Defensa Nacional*. Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/04/ene15_LEY-ORGANICA-DE-LA-DEFENSA-NACIONAL.pdf
- Moncayo, M., Santacruz, L., & Ortega, C. (diciembre de 2010). Desplazamiento forzado interno en Ecuador: El caso de la frontera Norte. Ecuador: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Flacso - Sede Ecuador.
- Moscoso, A. (2014). Conflicto Angostura 2008-2011” y la ruptura de la paz democrática ante la amenaza a la seguridad. Quito, Pichincha, Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Namakforoosh, M. (2011). *Metodología de la investigación*. México: Limusa.
- ONU. (10 de diciembre de 1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Auténtico 1948.
- Ordóñez, M., & Cruz, G. (2017). La inteligencia militar ecuatoriana en la sociedad del riesgo. *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 56-69. doi:10.17141/urvio.21.2017.2964
- Pérez, O. (11 de junio de 2014). Con plan de modernización de las FF.AA. no saldrá ningún soldado. *El Telégrafo*, pág. 12.
- Plan Nacional de Seguridad Integral. (2014). Quito, Pichincha, Ecuador: Ministerio Cordinador de Seguridad.

PlanV. (9 de Octubre de 2018). *EL Desangre Blanco en el Rio Mataje*. Obtenido de <http://www.planv.com.ec/investigacion/investigacion/el-desangre-blanco-el-rio-mataje>

PlanV. (09 de Octubre de 2018). *El desangre blanco en el río Mataje*. Obtenido de <http://www.planv.com.ec/investigacion/investigacion/el-desangre-blanco-el-rio-mataje>

Sáez, I. (2016). El método histórico aplicado a la investigación educativa. *REIRE*, 106-113.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2015). *Agenda Zonal*. Ecuador: Senplades.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021-Toda una Vida*. Quito, Pichincha, Ecuador: Senplades.

Senplades - DNP - PFP. (2014). *Plan Binacional de Integración Fronteriza*. Quito, Pichincha, Ecuador: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Departamento Nacional de Planeación.

Senplades. (2015). *Plan estratégico 2010-2021*. Ecuador: Senplades.

Tamayo, M. (2014). *El proceso de la investigación científica*. México: Limusa S.A.

Valdivieso, C. (04 de Septiembre de 2018). *eris-gedes*. Obtenido de <http://www.eris-gedes.org/single-post/2018/09/04/A-diez-a%C3%B1os-de-la-crisis-diplom%C3%A1tica-entre-Ecuador-Colombia-y-Venezuela-oscilaciones-en-la-frontera>